



DECENIO DE LA
AGRICULTURA FAMILIAR
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

E

C U A

D O R

INFORME PAÍS
SITUACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR
CAMPEANA E INDÍGENA

E

C

U

A

D

O

R

E
CUA
DOR

Estudio para una línea base
para la implementación del
Decenio de las NNUU
de la Agricultura Familiar
en Ecuador

INFORME PAÍS - ECUADOR 2020

Primera Edición, 2021 (IEE)

Título:

Estudio para una línea base para la implementación del Decenio de las NNUU de la Agricultura Familiar en Ecuador.

21 x 28 cm. 74 p.

ISBN:

Equipo de investigación

Coordinador: Esteban Daza

Investigador: David Singaña

Asistentes de investigación: John Del Castillo; Melanie Rodríguez; Martha Mendoza.

Diseño y diagramación

Juan Pablo Salamanca R. - IMAGOLOGO diseño.

Todos los derechos reservados

© Instituto de Estudios Ecuatorianos IEE

Quito-Ecuador

Febrero, 2021



DECENIO DE LA
AGRICULTURA FAMILIAR
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	10
II. NOTA METODOLÓGICA	12
III. ECUADOR: AGRICULTURA FAMILIAR Y DECENIO DE LAS NNUU	13
Decenio de la Agricultura Familiar y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
PILAR 1: CREAR UN ENTORNO POLÍTICO PROPICIO PARA FORTALECER LA AGRICULTURA FAMILIAR	17
Resultado 1.1. Información y datos fácticos fiables, oportunos y relevantes para cada zona sobre el desempeño multidimensional de la agricultura familiar disponibles para fundamentar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas en todos los niveles.	19
Resultado 1.2. Aumento del compromiso político y financiero, así como de la concienciación pública para apoyar las contribuciones diversas y en varios planos de la agricultura familiar al desarrollo sostenible.	34
Resultado 1.3. Mejora de la gobernanza inclusiva y eficaz para el diseño, implementación y seguimiento de políticas de forma integral, eficaz y centrada en la agricultura familiar.	40
Resultado 1.4. Mayor nivel de coherencia e integración entre las políticas y legislaciones relacionadas con la agricultura familiar	43
PILAR 2: TRANSVERSAL. APOYAR A LOS JÓVENES Y ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD GENERACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR	47
Resultado 2.2 Mejora del acceso de la próxima generación de agricultores familiares a los recursos naturales, los bienes productivos, la información, las infraestructuras, los servicios financieros y los mercados.	49
Resultado 2.4 Mejora de la capacidad de los agricultores familiares jóvenes en prácticas de innovación que interconecten conocimientos específicos de cada zona (tradicionales) con nuevas soluciones.	51
PILAR 3: TRANSVERSAL. PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA AGRICULTURA FAMILIAR Y EL PAPEL DE LIDERAZGO DE LAS MUJERES RURALES	53
Resultado 3.1. Participación mejorada y activa de la mujer rural en la agricultura familiar y en la economía rural.	54

Resultado 3.3. Aumento de la capacidad de las agricultoras y sus organizaciones en competencias técnicas, de promoción y de liderazgo que potencien su participación dentro de sus organizaciones y en los procesos de formulación de políticas.	57
PILAR 4: FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE LOS AGRICULTORES FAMILIARES Y SU CAPACIDAD PARA GENERAR CONOCIMIENTO, REPRESENTAR A SUS MIEMBROS Y PRESTAR SERVICIOS INCLUSIVOS EN EL CONTINUO URBANO-RURAL	59
Resultado 4.3. Se han tomado medidas colectivas por parte de organizaciones sólidas, transparentes e inclusivas que buscan soluciones.	59
PILAR 5. MEJORAR LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA RESILIENCIA Y EL BIENESTAR DE LOS AGRICULTORES FAMILIARES Y LOS HOGARES Y COMUNIDADES RURALES	60
Resultado 5.2. Mejora del acceso y control de los recursos naturales y bienes de producción para los agricultores familiares, especialmente los jóvenes y las mujeres, los pueblos indígenas y las personas sin tierra.	61
PILAR 6. PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD DE LA AGRICULTURA FAMILIAR PARA CONSEGUIR SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO	62
Resultado 6.2. Los agricultores familiares llevan a cabo e impulsan la transición hacia una agricultura sostenible para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales y futuras y mitigar el cambio climático	63
PILAR 7. FORTALECER LA MULTIDIMENSIONALIDAD DE LA AGRICULTURA FAMILIAR PARA LOGRAR INNOVACIONES SOCIALES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO TERRITORIAL Y A SISTEMAS ALIMENTARIOS QUE SALVAGUARDEN LA BIODIVERSIDAD, EL MEDIO AMBIENTE Y LA CULTURA	64
Resultado 7.3. Introducción de oportunidades económicas y soluciones de mercado innovadoras que promueven servicios y productos de la agricultura familiar multifuncional, integradas y desarrolladas sobre la base de los recursos proporcionados por el contexto local.	65
IV. CONCLUSIONES	68
BIBLIOGRAFÍA	71

Siglas utilizadas en el documento

AF	Agricultura Familiar
AFC	Agricultura Familiar y Campesina
AFCIC	Agricultura Familiar Campesina, Indígena y Comunitaria
ATLM	Acceso a Tierra de Productores Familiares y Legalización Masiva
CAE	Colectivo Agroecológico del Ecuador
CBI AF	Iniciativa Basada en Compromisos de Agricultura Familiar para América Latina y el Caribe
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIALCOS	Circuitos Alternativos de Comercialización
CNA	Comisión Nacional de Agroecología
CNAFC-EC	Comité Nacional de la Agricultura Familiar Campesina de la Sociedad Civil
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
COPISA	Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
ENEMDU	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo
ESPAC	Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FENOCIN	Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras del Ecuador
FES	Friedrich Ebert Stiftung
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
IAEN	Instituto de Altos Estudios Nacionales
IEE	Instituto de Estudios Ecuatorianos
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
ILC	International Land Coalition
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
LORSA	Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
NBI	Necesidades básicas insatisfechas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización No gubernamental
OTB	Organizaciones territoriales de base
PGE	Presupuesto General del Estado
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
REAF	Reunión Especializada de Agricultura Familiar del Mercosur
SAFC	Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SUIOS	Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales
TLC	Tratado de Libre Comercio
TPA	Tasa de Participación de Alimentos en Consumo Nacional
UE	Unión Europea
UPA	Unidad de Producción Agropecuaria



1,9 millones ha.

dedicadas a rubros para la agroexportación y la agroindustria, mientras que los alimentos para la soberanía y seguridad alimentaria apenas ocupan

445 mil ha.

Fuente: FAO/STAT, 2020



Según la FAO (2018)

el 80%

de los alimentos son producidos por agricultores familiares.

En el Ecuador varios académicos y analistas estiman que el

60%

de los alimentos provienen de la AF (Laforge y Salas 2016).

del 100%

de la producción de la AF,

el 52%

se destina a la venta y

el 48%

restante al autoconsumo



la AF en el Ecuador representa aproximadamente

el 85%

de UPAs a nivel nacional (0 a 10 ha).

Agricultura que geográficamente estaría dividida de la siguiente manera:

64% de la AF

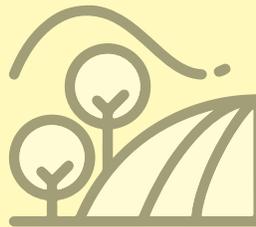
está en la región interandina o sierra,

26%

se encuentra en la región de la costa y,

un 10%

se ubica en la amazonia.



Existen

747.140 mujeres

empleadas en la producción agropecuaria, de las cuales

el 86,3%

no son remuneradas y representan cerca de 645.000 mujeres

Fuente: ESPAC 2014-2019



I. INTRODUCCIÓN

Las Naciones Unidas designaron al 2014 como el año Internacional de la Agricultura Familiar (AF), dicha propuesta permitió que el tema gane relevancia en los 197 estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO). Tres años más tarde, en diciembre de 2017, la Asamblea General de Naciones Unidas proclama al período 2019-2028 como el Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar, propuesta que establece una relación directa con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (FAO y FIDA 2019). Para mayo del año 2019, la FAO y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) lanzan de manera oficial el Decenio junto al Plan Mundial de Acción. (O. p. FAO 2019).

En el Ecuador sectores académicos, ONG y centros de investigación, junto a organizaciones sociales vienen impulsando espacios de debate público en torno a la Agricultura Familiar y Campesina (AFC). Por ejemplo, en el año 2016, Francios Houtart y Michel Laforge, editan el libro *Manifiesto de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Ecuador*, publicación del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) resultado de talleres y debates que se dieron entre los años 2014 y 2015¹. Recientemente, durante el año 2020, FIAN Internacional, FIAN Ecuador, el Instituto de Estudios Ecuatorianos, el Observatorio del Cambio Rural y, la Unión de Organizaciones Campesinas Tierra y Vida, publicaron dos informes sobre los impactos del COVID19 en la agricultura campesina²; otra iniciativa de este tipo fue la presentación de las 18 propuestas para impulsar la AFC, realizada por el “Pacto Social por la Vida y el Ecuador”, impulsado por la fundación Esquel³.

Por su parte, organizaciones sociales, indígenas y campesinas, colectivos de consumidores y, otras organizaciones territoriales de base (OTB), junto a sectores académicos y ONG, logran a finales del año 2019, constituir el “Comité Nacional de la Agricultura Familiar Campesina de la Sociedad Civil” (CNAFC-EC), con el objetivo de generar acciones alrededor del Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar en Ecuador y, para impulsar un espacio de convergencia. Meses atrás el “levantamiento indígena y popular de octubre 2019”, coadyuvó a retomar los debates sobre los problemas agrarios desde los cuestionamientos al sistema agroalimentario industrial y el reconocimiento de la agricultura familiar como actor de otro modelo alimentario posible. El “Parlamento Plurinacional de los Pueblos, Colectivos y Organizaciones Sociales”, que emerge del levantamiento, presentó en julio de 2020, la propuesta *Minga por la Vida*, donde se propone a la AF y la Soberanía Alimentaria como pilares de una política pública transformadora.

A nivel gubernamental, se han dado dos pasos importantes, integrar a la AF en el Estatuto del Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador (2017) y, crear la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina dentro

de esta cartera de Estado, cabe mencionar que la Subsecretaría, nace como parte de los compromisos políticos que asumió para entonces, el presidente Lenin Moreno (2017-2021) con organizaciones indígenas como la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras del Ecuador (FENOCIN). Desde octubre del año 2020 el Ministerio de Agricultura y Ganadería, junto con delegados de la FAO, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), han iniciado el proceso para construcción del Plan de Acción Nacional para el Decenio de la Agricultura Familiar.

Sin embargo, años antes que el tema de la agricultura familiar sea colocado en el plano global de manera importante por las Naciones Unidas, en Ecuador se avanzaba en una reforma normativa que busca garantizar los derechos de los sectores campesinos más desfavorecidos. La Constitución de la República del año 2008 por ejemplo, reconoce a la Soberanía Alimentaria como objetivo estratégico del Estado, quien debe garantizar el acceso a los recursos productivos, mercados y precios justos, prohibición de ingreso de semillas transgénicas y el cuidado de agrobiodiversidad, entre otros aspectos.

¹ Lo interesante del texto es que en este se busca la especificidad y diversidad de la agricultura familiar, para lo cual, realiza un diagnóstico y propone una serie de mecanismos para su fomento y fortalecimiento organizativo. (Houtart y Laforge 2016).

² <https://ocaru.org.ec/2020/06/05/de-quienes-nos-alimentan-la-pandemia-y-los-derechos-campesinos-en-ecuador/>
<https://ocaru.org.ec/2020/09/01/13784/>

³ <https://www.esquel.org.ec/es/que-son-las-mesas-tematicas-del-pacto/agricola-campesina.html>

Se debe reconocer que el avance de derechos que tiene la Constitución ecuatoriana es resultado de las luchas históricas y contemporáneas de los pueblos. Algo similar habría sucedido con la importancia que toma en el seno de las Naciones Unidas la agricultura familiar, ésta sería, según Fernando Rosero del CNAFC-EC, el resultado de “las movilizaciones de Vía Campesina que, desde el año 1996 promueve en conferencias internacionales la Soberanía Alimentaria como el programa para los pequeños campesinos del mundo. Lo que tendría asidero en la declaración de las Naciones Unidas del año de la AF en 2014 y el decenio de la AF en 2019, pero, además, se habría reflejado también en la coyuntura política “progresista” de América Latina, donde Brasil y Argentina formarían la Reunión Especializada de Agricultura Familiar del Mercosur” (REAF).



Esta breve reseña de antecedentes en materia de AF, sirven para reconocer que la implementación del Decenio en Ecuador debe considerar, por un lado, que a nivel gubernamental existen algunos pasos importantes para el fomento de la agricultura familiar y campesina en los últimos años, pero, que, todavía hay mucho por hacer; y, por otro lado, que no se puede implementar el Decenio y la construcción del Plan Nacional de Acción, sin la participación de los principales actores que hacen la agricultura familiar campesina, que representan aproximadamente, alrededor del 85% del total de unidades de producción agropecuaria a nivel nacional.

El presente estudio se ha propuesto como objetivo central: contribuir a la elaboración de una *Línea de Base* para la implementación del Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar en Ecuador. La investigación se estructura a partir de los siete pilares del Decenio, de los cuales, recogiendo algunos resultados se organiza la información que existe en el país con la intención de construir la línea base propuesta. Para efectos de este proceso la pregunta que guía el trabajo es la siguiente: ¿Cuáles son las condiciones que existen en Ecuador para iniciar la implementación del Decenio de la Agricultura Familiar, según algunos de los indicadores que proponen los siete pilares? Cabe mencionar que uno de los límites con los que nos hemos encontrado ha sido la falta de información sobre este tema, resultado, por un lado, de la falta de un censo agropecuario –el último fue en el año 2000– y, por otro lado, de la ausencia de información organizada.

El informe realizado por Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE), es parte de un conjunto de siete informes en diferentes países de la región (Ecuador, Argentina, Paraguay, Perú, Colombia, Honduras y Guatemala) en el marco de la “Iniciativa Basada en Compromisos de Agricultura Familiar para América Latina y el Caribe” (CBI AF), de la “International Land Coalition” (ILC). En el Ecuador cabe resaltar que este estudio contó con el apoyo de Unión Europea, a través del Proyecto “Fortaleciendo Redes, para el diálogo sobre Inequidades de acceso a la Tierra y Territorios Equiterra”, y tiene las contribuciones del “Comité Nacional de la Agricultura Familiar Campesina de la Sociedad Civil” (CNAFC-EC), quien por medio de Fernando Rosero nos han hecho llegar sus aportes y observaciones.

El equipo de trabajo está conformado por: Coordinador: Esteban Daza (Director Ejecutivo del Instituto de Estudios Ecuatorianos); Investigador: David Singaña (Investigador Asociado al Instituto de Estudios Ecuatorianos); Asistentes de Investigación: John del Castillo y Melanie Rodríguez (Estudiantes de la Facultad de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador) y, Martha Mendoza (Estudiante de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Central del Ecuador).

II. NOTA METODOLÓGICA

- ▶ Es un estudio de carácter cualitativo, recoge y analiza tanto fuentes primarias como secundarias relacionadas a las políticas públicas en correspondencia a la AF, además retoma trabajos académicos, prensa escrita y manifiestos públicos que hacen las organizaciones de la sociedad civil con temas referentes a la AF. Además, se sustenta en observaciones y aportes del CNAFC-EC-.
- ▶ También es un trabajo cuantitativo, recoge y utiliza la información de bases de datos disponibles y publicadas por las instituciones del Estado y de organismos internacionales (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); FAO. Esto permite aproximarse a indicadores sobre pobreza, desnutrición, cuentas nacionales, uso y acceso a la tierra, entre otra información necesaria.
- ▶ El estudio se propone contribuir con elementos para la elaboración de una Línea de Base que sirva para la implementación del Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar en Ecuador.
- ▶ Este documento no aspira agotar la discusión sobre la AF en el marco de la implementación de Decenio, sino, tiene la perspectiva de generar una serie de debates que aporten a la construcción del Plan Nacional de Acción del Decenio de AF, pero, además, que sirva de instrumento para instituciones gubernamentales, instancias legislativas, y, sobre todo, para el fortalecimiento de las organizaciones sociales.
- ▶ La estructura del informe está organizada a partir de los siete pilares del Decenio de la AF, de los cuales, hemos escogido algunos de sus resultados en relación a la información que existe en el Ecuador, dejando fuera otros donde no hay información o es muy imprecisa.
- ▶ En este informe usaremos el termino Agricultura Familiar (AF) para referirnos a las diferentes acepciones con las que se la conoce en Ecuador, como son: Agricultura Familiar y Campesina (AFC); Agricultura Familiar Campesina (AFC); Agricultura Familiar, Campesina, Indígena y Comunitaria (AFCIC).

III. ECUADOR: AGRICULTURA FAMILIAR Y DECENIO DE LAS NNUU



En este punto se establece la relación entre los siete pilares el Decenio y sus resultados, con la información existente en el Ecuador. En cada uno de los resultados de los pilares se destaca tanto el rol del Estado como el papel que juegan algunas organizaciones sociales en torno a la AF. Los indicadores cuantitativos nos muestran la situación de la AF en los últimos años, datos a considerar sobre todo en la elaboración del Plan Nacional de Acción donde se deben incorporar acciones afirmativas para el fortalecimiento de este tipo de agricultura.

Otro de los elementos importantes en este punto, es dar una mirada crítica sobre las políticas públicas agropecuarias, si bien, nos encontramos con esfuerzos gubernamentales importantes, la tendencia del modelo agropecuario favorece al sector agroindustrial y agroexportador, tendencia donde a la AF se le ofrecen dos caminos, primero, una incorporación subordinada a este tipo de encadenamientos verticales, y, segundo, seguirla tratando como un actor periférico de las políticas de fomento agropecuarias, tanto financieras como no financieras.

Sin embargo, antes de iniciar con el análisis de la información y generar los elementos para una línea de base para la implementación de los siete pilares de Decenio, hacemos un acercamiento a la importancia que tiene estos –los pilares– para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Ecuador.

Decenio de la Agricultura Familiar y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Uno de los aspectos que nos propone el Decenio es la relación de los siete pilares con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), destacando la importancia de la AF como actor importante para el cumplimiento, de por lo menos, once ODS. En el caso de la implementación del Decenio en Ecuador, es central esta relación debido a que el Estado debe diseñar políticas públicas para el cumplimiento de los ODS, por lo tanto, éstas deben observar con detenimiento qué hacer para fomentar la agricultura familiar. A continuación, a través de una tabla mostramos esta relación. (Ver Tabla a)

ODS	METAS	AF
<p>#1 FIN A LA POBREZA</p>	<p>1.4 garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.</p> <p>1.5 fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.</p>	<p>Los agricultores familiares pobres pueden pasar de la subsistencia a la creación de oportunidades de generación de ingresos en las zonas rurales.</p>
<p># 2 HAMBRE CERO</p>	<p>2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los pequeños productores de alimentos, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y pescadores. Entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.</p>	<p>La agricultura familiar implementa prácticas agrícolas resilientes y de alta productividad. El acceso a los recursos productivos, a los insumos y a una mejor nutrición destapa su potencial productivo.</p>
<p># 5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p>	<p>Las agricultoras son esenciales para lograr sistemas alimentarios sostenibles, productivos e inclusivos. La igualdad de género en el acceso a los recursos, la tecnología y la participación en la toma de decisiones es un paso clave hacia el mundo que queremos.</p>
<p># 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p>	<p>Es fundamental mejorar el acceso a los servicios básicos y desarrollar las capacidades en las zonas.</p>

ODS	METAS	AF
<p># 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.</p>	<p>Los sistemas alimentarios diversificados de agricultura familiar pueden crear oportunidades de empleo en las zonas rurales y afectar positivamente a la movilidad rural-urbana, sobre todo para los jóvenes.</p>
<p># 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p>	<p>El acceso a infraestructuras, tecnologías e innovaciones que satisfagan sus necesidades es lo que precisan para mejorar nuestro futuro en común.</p>
<p># 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.</p>	<p>Las políticas de protección social y los medios de subsistencia resilientes son cruciales para salir de la trampa de la pobreza y ofrecer oportunidades.</p>
<p># 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	<p>12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.</p> <p>12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.</p>	<p>La agricultura familiar contribuye a transformar los sistemas alimentarios para hacerlos más sostenibles. Las políticas deben favorecerlos mediante la reducción del desperdicio de alimentos y la gestión sostenible y eficiente de los recursos naturales.</p>

ODS	METAS	AF
# 13 ACCIÓN POR EL CLIMA	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	Los agricultores familiares tienen el potencial de promover la mitigación del cambio climático en toda la extensión de los sistemas alimentarios. La mejora de su resiliencia a las repercusiones del cambio climático es una condición previa para desatar su potencial.
# 14 VIDA SUBMARINA	14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.	Ayudarles a superar los efectos negativos de la degradación medioambiental en la agricultura es el punto de partida necesario.
# 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	15.3 Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados. 15.4 Velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.	La agricultura familiar preserva la biodiversidad, el medio ambiente y las culturas.

Tabla a. La importancia de la AF y los ODS

Fuente: FAO

La relación es por demás explícita entre el Decenio y los ODS, cada uno de los objetivos señalados cuentan para su consecución con el aporte que puede hacer a estos la AF, aportes que van desde el cuidado del medio ambiente, sus capacidades de resiliencia, su contribución a sistemas alimentarios sostenibles que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria, la conservación de los saberes y por lo tanto, del material genético, pero también, queda claro, que estos aportes a los ODS, deben ir de la mano del fomento por parte del Estado a la AF, las políticas deben resolver los principales problemas que aquejan a las más de 700 mil unidades de producción agropecuaria que son parte de la agricultura familiar y campesina.

Pilar 1:

Crear un entorno político propicio para fortalecer la agricultura familiar

Nos parece que este es uno de los pilares más importantes que las autoridades gubernamentales deben procurar cumplir, generar un entorno político propicio, debe ir de la mano con una política pública de justicia social, de justicia de género, de cumplimiento de los derechos de la Naturaleza y de cumplimiento de los mandatos constitucionales, como el acceso a los recursos productivos, el desarrollo de mercados locales y precios justos, entre otras.

Ese entorno que se requiere, será propicio cuando reconozca a la AF como un actor de fomento productivo y garante de la seguridad y soberanía alimentaria. Generar un entorno político propicio, pasa por reconocer la heterogeneidad de la AF, para lo cual se hace necesario alejarse de las definiciones que la homogenizan.

Pero, este entorno político propicio del que habla el primer pilar, no le basta con reconocer la existencia de la AF como actor en la economía nacional o en el sector productivo, requiere de la revalorización de sus conocimientos y formas de administración de sus territorios, precisamente, ese ambiente que se requiere para el Decenio, debe analizar las problemáticas por las que atraviesa la AF, los problemas en los encadenamientos productivos tanto en la agroindustria como en la agroexportación, la pluriactividad donde uno de sus inconvenientes es la informalidad en el empleo o la vulneración de los derechos de los trabajadores rurales, pero también, para aquella AF que produce alimentos frescos para los mercados locales, hay que resolver los problemas de mercados y de acceso a recursos productivos, además de la feminización y envejecimiento del agro.

Generar ese entorno propicio que observa las distintas dificultades por las que atraviesa la AF permitirá alcanzar ODS como el fin de la pobreza y hambre cero, entre otros.

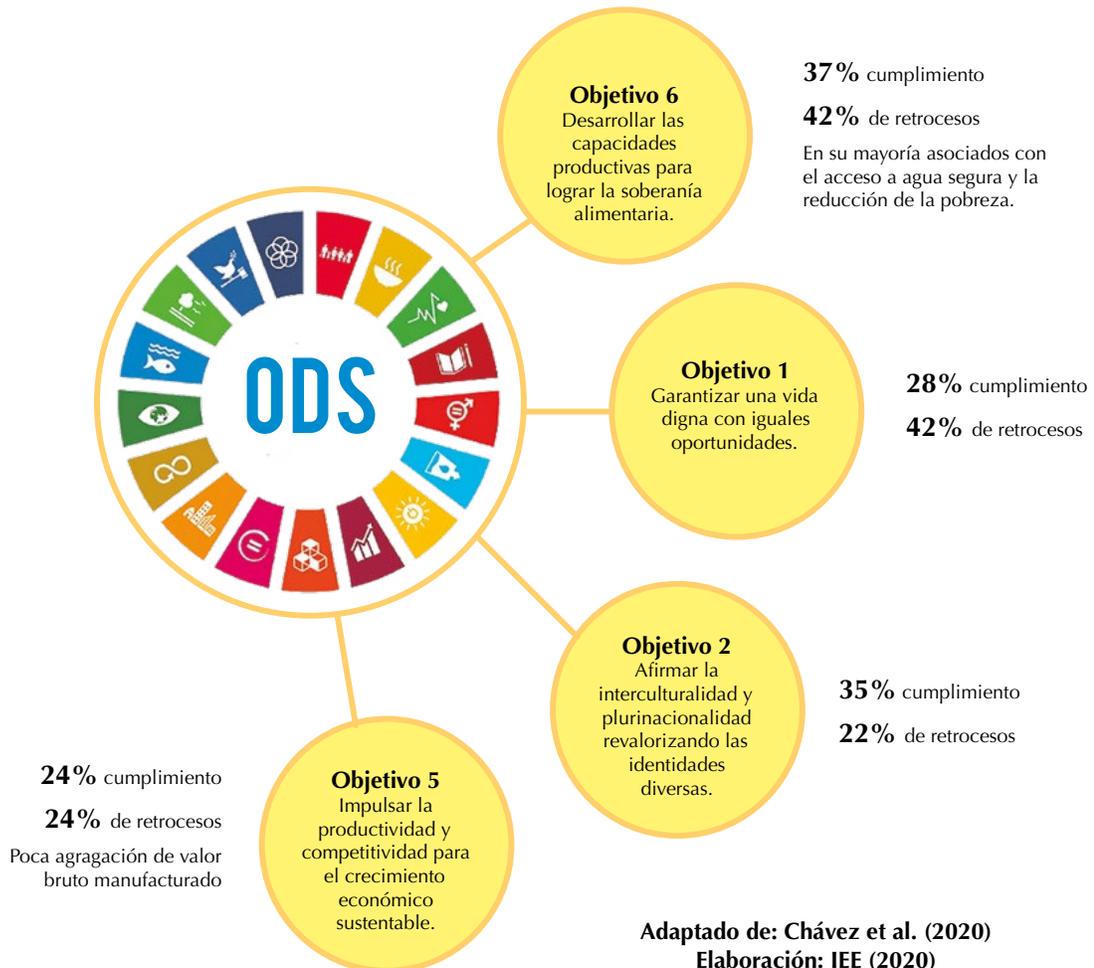
A continuación, exponemos en la siguiente tabla el pilar #1 y los resultados que se propone alcanzar, además de su relación con los ODS.

PILARES DECENIO AF	RESULTADOS	ODS
# 1 CREAR UN ENTORNO POLÍTICO PROPICIO PARA FORTALECER LA AGRICULTURA FAMILIAR	1.1. Información y datos fácticos fiables, oportunos y relevantes para cada zona sobre el desempeño multidimensional de la agricultura familiar disponibles para fundamentar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas en todos los niveles.	ODS 1 FIN DE LA POBREZA
	1.2. Aumento del compromiso político y financiero, así como de la concienciación pública para apoyar las contribuciones diversas y en varios planos de la agricultura familiar al desarrollo sostenible.	ODS 2 HAMBRE CERO

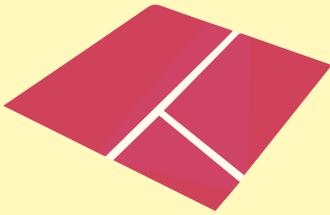
sigue

PILARES DECENIO AF	RESULTADOS	ODS
# 1 CREAR UN ENTORNO POLÍTICO PROPICIO PARA FORTALECER LA AGRICULTURA FAMILIAR	1.3. Mejora de la gobernanza inclusiva y eficaz para el diseño, implementación y seguimiento de políticas de forma integral, eficaz y centrada en la agricultura familiar.	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
	1.4. Mayor nivel de coherencia e integración entre las políticas y legislaciones relacionadas con la agricultura familiar.	ODS 17 ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

En un reciente estudio denominado *¿Cómo está el desarrollo en Ecuador?, perspectivas desde el Plan de Desarrollo y Agenda 2030*, publicado en el año 2020, se muestra que, en los últimos cuatro años, no solo existe falta de cumplimiento de aquellos ODS relacionados con la AF, sino que habría un retroceso alcanzado en años anteriores (Cuadro 1). El estudio muestra que, en la mayoría de objetivos relacionados con la AF se tienen más retrocesos que cumplimientos, esto muestra que las políticas no han logrado concretar acciones reales para alcanzar los ODS, por ejemplo, “hambre cero”, que en el país estaría relacionado con la seguridad y soberanía Alimentaria. Los datos de este estudio muestran la situación hasta junio de 2020 (Chávez, y otros 2020).



El estudio que citamos sobre el cumplimiento de los ODS y su relación con aquellos vinculados con la AF, que nos muestra un retroceso y un escaso cumplimiento, da cuenta que en Ecuador la implementación del Decenio tiene retos importantes por resolver, por un lado, los problemas en las condiciones estructurales son un tema a debatir y elaborar estrategias para superarlos, pero también, frente a la coyuntura de crisis económica y pandemia COVID-19, se requieren soluciones inmediatas que procuren el fomento de este actor. Alternativas que no pasan exclusivamente por la voluntad de un funcionario público bien intencionado, sino por la voluntad política del Estado y una sociedad civil organizada que moviliza sus propuestas y construya el camino para la incidencia. Pero veamos con más detalle algunos de los retos de la implementación del Decenio, a partir de los resultados planteados en el pilar #1 y la información que existe en Ecuador.



Resultado 1.1. Información y datos fácticos fiables, oportunos y relevantes para cada zona sobre el desempeño multidimensional de la agricultura familiar disponibles para fundamentar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas en todos los niveles.

a) Distribución de tenencia de tierra según áreas productivas

Los cultivos disponibles para Ecuador que se registran en la base datos de la (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura 2020) pueden clasificarse de la siguiente manera:

- **Cultivos comerciales:** palma aceitera, caña de azúcar, banano, cacao, café, maíz amarillo duro, soya y arroz; rubros ligados a la agroexportación y agroindustria;
- **Cultivos básicos:** ajo, coliflor, fresas, cítricos, papas y otros 67 cultivos más de pequeña escala, ligados a la AF.

Una vez identificados cuáles son los cultivos tanto comerciales como básicos donde participan actores de la AF, procedemos identificar el área cosechada por cada grupo desde el año 1961 hasta 2018, en este sentido, la Figura 1, muestra que en el país la mayor cantidad de tierra productiva se ha destinado a cultivos comerciales que forman parte de la agroexportación y la agroindustria y, que cada año, se reduce el área cosechada de alimentos básicos; si ésta tendencia continua en el país, en los próximos años se podría generar una afectación a la seguridad y soberanía alimentaria.

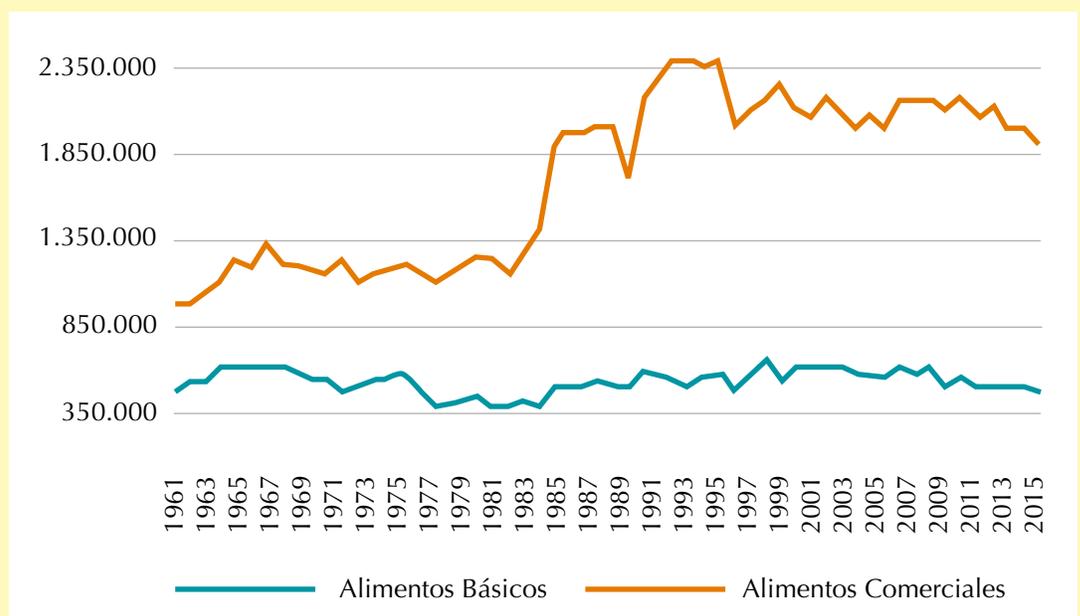


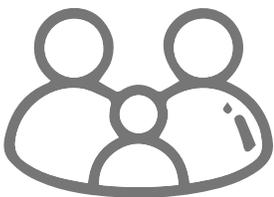
Figura 1. Área cosechada en Ecuador 1961-2018
Elaboración IEE 2020 - Fuente: FAO, 2020

Encontramos que para el año 1961 la diferencia de superficie entre los cultivos comerciales y básicos era de poco más 486 mil hectáreas, esta diferencia se mantuvo sin grandes variaciones hasta mediados de los años ochenta, donde, la diferencia superó el millón de hectáreas. La brecha seguirá aumentando en los próximos años, uno de los factores fue la política agraria aplicada durante el gobierno neoliberal de León Febres Cordero –iniciado en 1984–, quien frenó el proceso de industrialización en el país y encaminó el modelo económico hacia las exportaciones de bienes primarios, entre ellos, los agrícolas. De hecho, para propulsar esto se tuvieron recomendaciones de liberalización de precios y reglas comerciales por parte del Banco Mundial y la llamada Misión Wheeler –enfocada en la atracción de inversión extranjera para la agricultura– Chiriboga (1996) en (Monge, y otros 2010).

La orientación hacia los cultivos comerciales creció con estos antecedentes, para 1997 la diferencia de superficie a favor de los cultivos comerciales alcanzó aproximadamente 1,8 millones de hectáreas, la cifra se había duplicado en tan solo 12 años (Figura 1). La brecha desde 1998 hasta el 2018 se ha mantenido, para 2018 se tenían 1,9 millones de hectáreas dedicadas a alimentos comerciales, mientras que los alimentos básicos apenas ocupan 445 mil hectáreas (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura 2020).

Al parecer ésta tendencia en los próximos años no cambiará, al contrario, se ha reafirmado la directriz agroexportadora con la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con la Unión Europea el primero de enero del año 2017 y el inicio de negociaciones de un Acuerdo Comercial con los Estados Unidos de Norteamérica durante el año 2020. A decir del actual Ministro de Agricultura y Ganadería, Xavier Lazo (2020), “el verdadero petróleo está en el agro”⁴, declaraciones dadas en el marco de la crisis de los precios del petróleo durante el primer semestre de este año, con lo cual, nos deja entrever que la política agraria impulsará la agroexportación y la agroindustria, pero no deja claro, cuál será el rol de la AF.

En el Ecuador, la AF produce tanto alimentos básicos como alimentos comerciales, sin embargo, su relación con las cadenas comerciales agroexportadoras y agroindustriales tiene varias dificultades que van desde los precios hasta el acceso a los insumos, problemas que subsumen a la AF en una crisis permanente mientras los grandes propietarios expanden la concentración de la tierra e incrementan sus ganancias, muestra de esto, son los datos que muestran el crecimiento de algunos sectores de la agroexportación durante los primeros 6 meses de pandemia, mientras, los pequeños productores encadenados a estos rubros de exportación, denunciaban una crisis sin precedentes, relacionada con el precio percibido.



b) Importancia de la AF

En el año 2016 el Ministerio de Agricultura y Ganadería clasificó los distintos tipos de agricultura que existen en el Ecuador a partir de los siguientes criterios empíricos:

- Valor de la producción anual;
- Cantidad de mano de obra contratada; y,
- Ubicación de la vivienda del dueño del predio⁵.

En este marco el Ministerio definió que para calificar de agricultura familiar a una unidad productiva agropecuaria (UPA), ésta debe cumplir con los siguientes parámetros:

⁴ Esta referencia es tomada del Twitter del Ministerio de Agricultura y Ganadería publicado el 20 de abril de 2020. <https://twitter.com/agriculturaec/status/1252338665100992516?lang=en>

⁵ Las variables escogidas fueron: a) Valor monetario de la producción total de la UPA (anual); b) Mano de obra no remunerada empleada en la UPA, y c) Residencia de la persona productora principal en la UPA.

- Primero, que el valor anual de la producción total de la UPA sea menor a 10.000 dólares;
- Segundo, que al menos el 50% de la mano de obra empleada en la UPA sea no remunerada; y,
- Tercero, que la persona productora principal resida en la UPA.

Aplicando estos criterios a la información proporcionada por la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC) que realiza el Instituto de Estadísticas y Censos (INEC) cada año, el Ministerio concluye que al año 2013 existen aproximadamente 772.137 UPAs a nivel nacional, de las cuales 425.594 son de la agricultura familiar, 309.471 de la mediana agricultura y 37.069 de la agricultura empresarial. (Ver Figura 2).

En términos porcentuales del total nacional de UPAs, el 55% correspondería, según el Ministerio, a la agricultura familiar, agricultura que geográficamente estaría dividida de la siguiente manera: 64% de la AF está en la región interandina o sierra, 26% se encuentra en la región de la costa y, un 10% se ubica en la amazonia. Además, del 100% de la producción de la AF, el 52% se destina a la venta y el 48% restante al autoconsumo⁶.

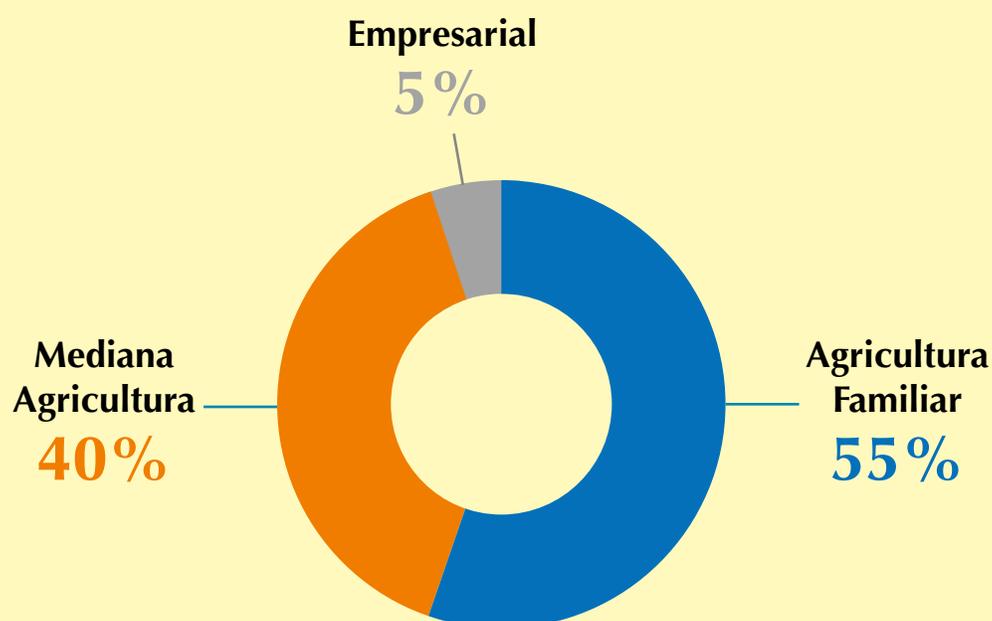


Figura 2. Tipos de agricultura en el Ecuador, año 2013
Elaboración IEE 2020 - Fuente: MAG, 2016

Las variables destacadas por el Ministerio de Agricultura excluyen de sus cálculos el acceso a la tierra como un factor que define a la AF, alejándose de uno de los principales indicadores que definen a la AF, que es el acceso a la tierra; según la FAO (2012), se señala que la AF está caracterizada por tres factores:

- Escaso acceso a la tierra y recursos de capital;
- El Trabajo es preponderantemente familiar; y,
- La principal fuente de ingresos viene de la finca o unidad productiva.

Si consideramos el acceso a la tierra y el trabajo familiar⁷ para realizar un nuevo cálculo y medir la importancia en unidades de producción agropecuaria (UPAs) de la AF en Ecuador –aplicando a la ESPAC del año 2019⁸– (INEC 2020), podemos observar que los datos cambian de manera considerable.

⁶ La mediana agricultura representa el 40% de UPAs y destina el 68% a la venta.

⁷ Estos parámetros han sido establecidos por la FAO (1996; 2012; 2107) y la Reunión Especializada en Agricultura Familiar del Mercosur (REAF, 2007) para calificar a una unidad productiva como de AF.

⁸ Para estos cálculos hemos tomado en cuenta el factor de expansión de cada encuesta.

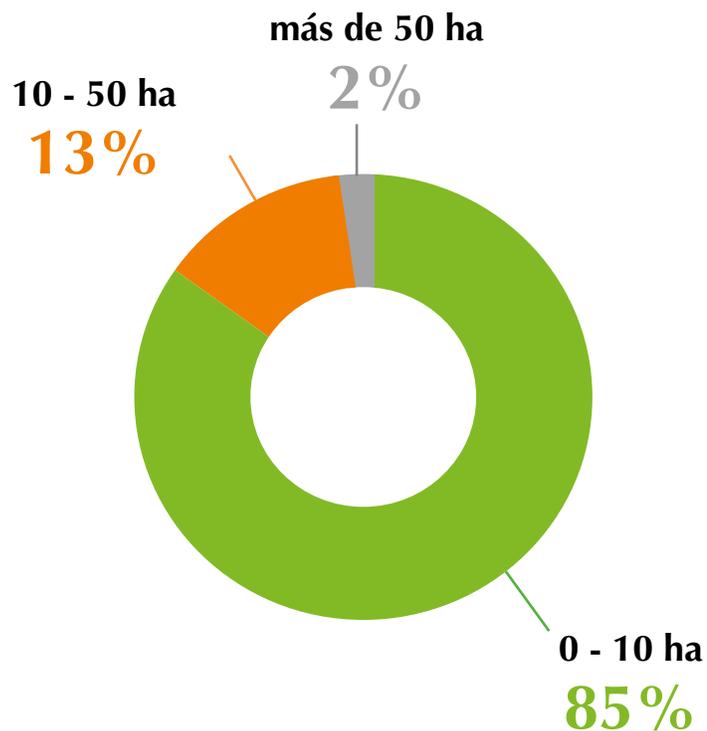


Figura 3. Tipos de agricultura: tenencia de la tierra y trabajo familiar, año 2019

Elaboración: IEE 2020 Fuente: INEC, 2020

La Figura 3 muestra que las UPAs de menos de 10 hectáreas con trabajo familiar suman 668.916 del total nacional, aquellas de más de 10 hectáreas y menos de 50 hectáreas suman 101.718 UPAs, mientras las UPAs de más de 50 hectáreas en adelante son 17.919. En este sentido, siguiendo las dos variables escogidas –acceso a la tierra y trabajo familiar– podemos sostener que la AF en el Ecuador representa aproximadamente el 85% de UPAs a nivel nacional (0 a 10 ha). Este porcentaje va coincidir con las afirmaciones de la FAO (2019) que menciona que “la agricultura familiar es, con diferencia, la forma de agricultura más extendida en el mundo, con más del 90% de todas las explotaciones administradas por familias”. (FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura 2018).

Dichos resultados, tanto los planteados por el Ministerio como aquellos cálculos que realizamos para este informe, ratifican que la mayoría de UPAs a nivel nacional son de la AF, ahora bien, es importante conocer cómo esta gran mayoría de unidades de producción están compuestas, qué producen, dónde se ubican geográficamente, pero, sobre todo, cómo elaborar estrategias de política pública diferenciada para su fomento.



c) Principales rubros de producción de la AF

Según la FAO (2018) el 80% de los alimentos son producidos por agricultores familiares, en el Ecuador varios académicos y analistas estiman que el 60% de los alimentos provienen de la AF (Laforge y Salas 2016). Otro de los datos interesantes que dan cuenta de los niveles de seguridad y soberanía alimentaria en Ecuador, donde la AF es su actor principal, es la Tasa de Participación de Alimentos en Consumo Nacional (TPA), que en el año 2019 fue del 82% pero que ha venido en descenso ya que, en 2014, año internacional de la AF, este indicador fue del 84,89%, según el Ministerio de Agricultura (2019).

En un reciente informe de Friedrich Ebert Stiftung (FES) sobre los impactos del Acuerdo Comercial Multipartes entre la Unión Europea y Ecuador, se muestra la importancia de la AF en la estructura productiva agropecuaria y los principales cultivos que esta

produce. Por ejemplo, del total de las UPAs destinadas a cultivos de agroindustria y agroexportación, aproximadamente el 70% pertenecen a AF –aunque el peso en producción sea menor al de las grandes plantaciones que concentran tierra–, mientras en aquellos cultivos destinados al mercado de alimentos frescos, cerca del 90% son de AF. (Daza, Chuquimarca, y otros 2020).

En el mismo informe se describe los distintos rubros productivos que la AF produce, en el Tabla 1 podemos identificar estos rubros tanto por región geográfica como por la orientación de producir.

REGIÓN PRODUCTIVA	RUBRO PRINCIPAL DE LA AF	ORIENTACIÓN PRODUCTIVA
Costa	Cacao, banano y plátano, café, caña de azúcar, Palma africana, palmito, arroz, maíz duro seco, soya, tabaco	Monocultivos mayormente
Sierra	Papa, cebada, frejol, haba, arveja, trigo, maíz suave, yuca.	Cultivos asociados y monocultivos
Amazonía	Tomate de árbol, naranjilla, cocotero, frejol, yuca, papa china, camote y zanahoria amarilla	Cultivos asociados y monocultivos

Tabla 1. Productos de la AF por región y forma de producir

Fuente: FES-ILDIS, 2020; MAG, 2016

En la Tabla 2 elaborada a partir del informe de la FES (2020) podemos observar la tasa de participación de la AF en algunos de los rubros de exportación y mercado interno de alimentos.

PRODUCTO	% PARTICIPACIÓN	MERCADO PRINCIPAL
Arroz	49%	Local/Agroindustria
Maíz duro	46%	Local/Agroindustria
Cacao	80%	Externo/Exportación
Papa	64%	Local/Alimentos
Café	93%	Externo/Exportación
Leche fresca	42%	Local/Agroindustria
Ganado porcino	71%	Local/Alimentación
Huevos de campo	73%	Local/ Alimentación

Tabla 2. AF participación en distintos productos y mercados

Fuente: FES-ILDIS (2020), Diario el Telégrafo (2014)

Ministerio de Agricultura (2016)

Esta información muestra la heterogeneidad productiva de la AF y sus distintos mecanismos para relacionarse con los mercados nacionales e internacionales, que implica un determinado uso de suelo, en algunos casos dominados por monocultivos y el excesivo uso de paquetes tecnológicos, y, en otros, con una matriz de producción diversificada y de cuidados del medio ambiente para la producción de alimentos de consumo local.



d) Grado de concentración de tierras

El principal indicador para conocer el grado de concentración de la tierra en el país es el coeficiente de Gini de la tierra, desde el 2013, un año antes de la declaración de la FAO del 2014 como el año internacional de la agricultura familiar, podemos notar que ésta concentración no se reduce y sigue siendo una de las más altas de los países latinoamericanos⁹. En la Tabla 3 se muestra el desarrollo de este índice y su intervalo de confianza, así se puede ver que desde el año base –2013– la concentración sobre la tierra no ha variado en gran magnitud hasta el año 2018, pero sí se lo hace hacia el alza, en 2019 cuando llega casi a 0,84¹⁰.

AÑO	COEFICIENTE	Error Estándar	Error Estándar	Error Estándar
2019	0,839	0,0043	0,831	0,848
2018	0,754	0,0023	0,749	0,758
2017	0,757	0,0020	0,753	0,761
2016	0,755	0,0023	0,751	0,760
2015	0,792	0,0023	0,787	0,796
2014	0,780	0,0020	0,777	0,784
2013	0,771	0,0018	0,767	0,774

Tabla 3. Coeficiente de Gini de la Tierra
Elaboración: IEE 2020 - Fuente: INEC, 2020

La estimación¹¹ del acceso a la tierra respecto al número de hectáreas de las UPAS (Figura 4) nos muestra que tanto las UPAs de 0 a 10 como las de 20 a 50 hectáreas tienen una superficie similar (1,4 millones), sin embargo, el número de predios que representan estas categorías difiere en más de 620 mil UPAs. Lo cual no solo expone la heterogeneidad de la AF, sino también la desigualdad que existe dentro de la misma en cuanto al acceso al recurso tierra.

⁹ La estructura de concentración agrícola ya se reflejaba en las cifras de mediados del siglo anterior, poco más del 64% de la tierra estaba en manos del 2,1% del total de predios. Esta estructura estaba más agudizada en la región sierra que en la costa, pero tenían el mismo comportamiento. Después de 1974 la estructura de concentración no se vio afectada de manera sustancial, en parte debido a las negociaciones que lograron los grandes terratenientes. Tras los procesos de Reforma Agraria el sector que más se creció fue el de los predios con entre 20 y 100 hectáreas, entre 1954 y 1974 el número de predios se duplicó y la superficie creció 2,5 veces más (Chiriboga 1985). Para el año 2000 –año del último Censo Agropecuario– las tendencias sobre el control de la tierra no variaron, los predios con menos de 5 hectáreas representaban el 63,5% del total de UPAs, pero, tan solo contaban con el 6,3% de tierra. Por otra parte las UPAs con más de 100 hectáreas tenían a su haber casi el 43% de la tierra y representaban tan solo el 2,3% del total de UPAs (Zapatta, Ruiz y Brassel 2008)

¹⁰ Para el cálculo de este índice se consideró la información de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC), desde el 2013 hasta el 2019. La superficie agrícola se considera a la tierra dedicada a cultivos transitorios, permanentes y pastos cultivados y naturales según la definición del INEC (Orbe, Márquez y Cuichán 2019).

¹¹ Estimación realizada con la base de datos de la ESPAC 2019, usando el factor de expansión de la encuesta. Para la segmentación de los datos se tomó en cuenta los predios en los que al menos la mitad de la mano de obra de las UPAs es familiar y se realizó la clasificación por rangos de hectáreas de los predios.

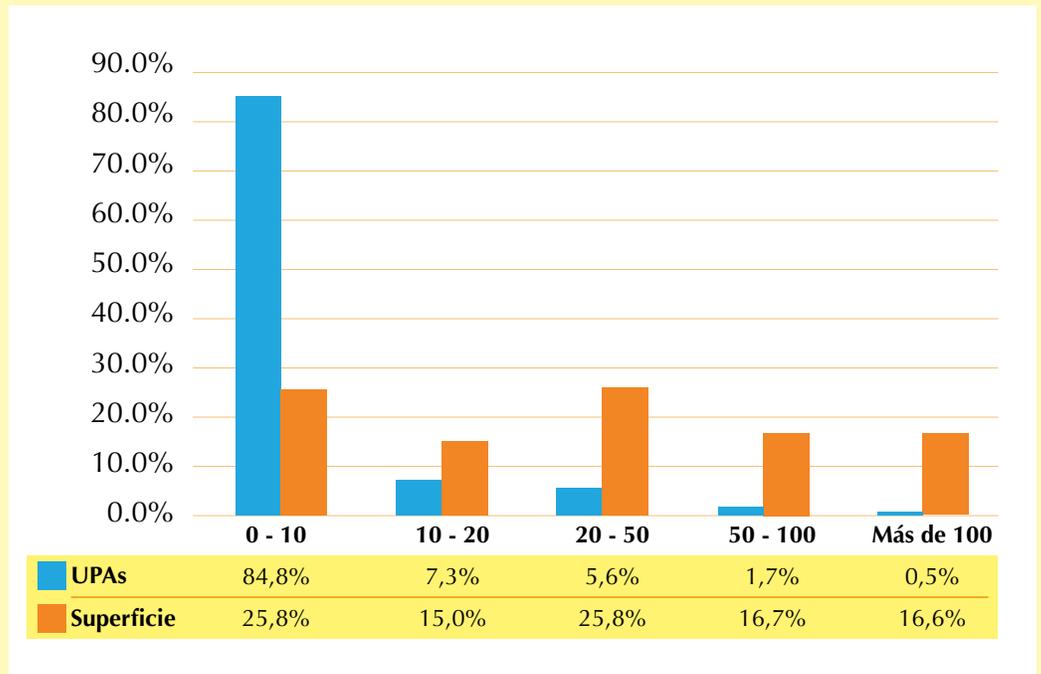
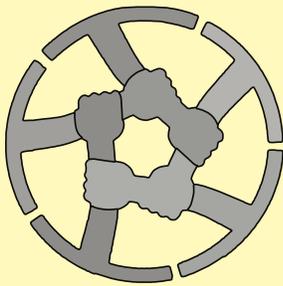


Figura 4. Tenencia de la tierra por tipo de agricultura, año 2019

Elaboración: IEE 2020 - Fuente: INEC, 2020

Adicionalmente, se puede ver que la mayoría de predios (84,8%) se encuentra en el segmento de hasta 10 hectáreas, pero apenas rebasa la cuarta parte de la superficie de tierra. Por otra parte, las UPAs en el rango de 10 a 20 hectáreas concentran cerca de 824 mil has, aproximadamente 590 mil hectáreas menos que el segmento de hasta 10 has, mientras que en predios existe una diferencia de más de 600 mil UPAs.



e) Grado de agremiación

Uno de los datos de los que carece el Ecuador, es precisamente conocer el grado de agremiación de la AF, esto debido a que no hay una política que permita recolectar información sostenida sobre el grado de agremiación o asociatividad específica que refiera a este tipo de agricultura. Al momento tanto la Subsecretaría de Agricultura Familiar¹², como el Ministerio de Agricultura¹³ cuentan con estrategias para mitigar este vacío de información, y que esperamos que en los próximos meses podamos conocer los primeros resultados. Sin embargo, para este punto hemos recogido la información de carácter gremial que muestran las bases de datos del Estado en tanto organizaciones agropecuarias a nivel nacional, información que nos permite tener un panorama del grado de agremiación existente en Ecuador.

¹² La Subsecretaría ha lanzado el sello de AF como mecanismo de inscripción y reconocimiento del Estado a los agricultores y agricultoras para la generación de política pública diferenciada, se espera que en los próximos meses se cuente con una base sólida, que permita conocer el número de unidades de producción que se reconocen como tal.

¹³ El Ministerio viene implementando las pruebas piloto del Registro Nacional Agropecuario, que sirve para identificar a los productores y predios agropecuarios, sus características, y otros indicadores.

Según el Ministerio de Agricultura y Ganadería la agremiación de los productores es importante debido a que éstos pueden acceder a diversos programas, proyectos y beneficios de esta cartera de Estado y de otras instituciones públicas y privadas. (MAG 2017), por lo tanto, una de las tareas del Ministerio es registrar la agremiación de productores existentes en los sectores agrícolas, pecuarios, agroforestales, forestales, entre otros¹⁴. (MAG 2017).

Según la base de datos del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales (SUIOS), en el país existen 4.726 organizaciones de agricultores y agricultoras, organizadas y registradas en el Ministerio de Agricultura y Ganadería. La base de datos consultada no especifica la clasificación del 70% de estas organizaciones, algo que limita nuestro análisis. Sin embargo, con el resto de organizaciones que si tienen clasificación se puede mostrar que un 17% son corporaciones de primer grado y un 11% son otras formas de organización como las comunas, juntas de agua, juntas de regantes, centros agrícolas, cámaras de agricultura. (Ver Tabla 4).

Clasificación (MAG)	Nº	%
Corporación Nivel 1	844	17,86%
Corporación Nivel 2	11	0,23%
Corporación Nivel 3	1	0,02%
Fundaciones	2	0,04%
Otras formas de OS	520	11,00%
Sin especificar	3348	70,84%
TOTAL	4726	100,00%

**Tabla 4. Número de corporaciones y otras formas de organizaciones
Ministerio de Agricultura 2020**

Fuente: (SUIOS 2020) Elaboración: IEE, 2020

Con respecto a los principales ámbitos de acción de estas organizaciones de agricultores y agricultoras registradas en el Ministerio, se puede identificar que una de las más importantes son aquellas agremiación de carácter zonal o territorial, como las cámaras de agricultura y los centros agrícolas; otros ámbitos importantes son las organizaciones asociadas para el desarrollo sostenible de la agricultura; también están quienes se registran para acceder a las políticas de tierras, la asistencia técnica y la seguridad alimentaria. Cabe mencionar que esta base de datos también tiene un gran porcentaje de información que no define el ámbito de acción (55%). (Ver Tabla 5).

Si bien, hemos logrado hacer un acercamiento parcial al grado y al ámbito de acción de las agremiaciones en agricultura, no podemos sostener cuántas son de la AF. Una tarea importante que deberá ser tomada en cuenta en el marco del Plan de Acción Nacional, sobre todo, para pensar la magnitud de atención de las políticas públicas para el fomento de la asociatividad, la producción y comercialización de los alimentos.

¹⁴ El Ministerio clasifica a las organizaciones de agricultores en distintos niveles asociativos, denominados corporaciones y otras formas de organizaciones social. Las corporaciones de primer grado: son aquellas que agrupan a personas naturales con un fin delimitado, tales como: asociaciones, clubes, comités, colegios profesionales y centros; las corporaciones de segundo grado: son aquellas que agrupan a las de primer grado o personas jurídicas, como las federaciones, cámaras o uniones; y las corporaciones de tercer grado: son aquellas que agrupan a las de segundo grado, como confederaciones, uniones nacionales u organizaciones similares. (SUIOS 2015).

Clasificación (MAG)	Nº	%
Centros agrícolas, cámaras de agricultura, ganadería, pesca y acuicultura.	810	17
El acceso, distribución, redistribución, integración, legalización y uso de tierras.	4	0,08
El desarrollo sostenible de la agricultura, ganadería, acuicultura, pesca, forestación y reforestación comercia	588	12,44
El desarrollo tecnológico, en recursos humanos y técnicos en agricultura, ganadería, acuicultura, pesca.	31	0,66
El desarrollo, promoción, ganadería, acuicultura, pesca y temas relacionado	151	3,20
El proceso de reforma agraria integral; o estudios, adjudicación, titularización, distribución, redistribución en integración de tierra	2	0,04
El sistema de sanidad e inocuidad agropecuaria.	2	0,04
La agricultura de nacionalidades indígenas, pueblos montubios, afroecuatorianos y agricultores en general.	31	0,66
La agroindustria, patrimonio genético de productos de consumo básico, pecuario; mercados y sistemas de comercialización internos y externo	14	0,30
La cooperación internacional para el desarrollo agropecuario.	7	0,15
La garantía del derecho a la producción enfocada en la seguridad alimentaria.	120	2,54
La posesión, manejo, utilización producto ambiental de predios rústicos.	1	0,02
Las comunas y comunidades y sus formas de organización.	350	7,41
No definido/otros.	2615	55,33
Total	4726	100,00

Tabla 5. Ámbito de acción de las agremiaciones de agricultores y agricultoras, Ministerio de agricultura 2020

Fuente: (SUIOS 2020) - Elaboración: IEE, 2020



f) Índices de pobreza

En el país la agricultura familiar se practica mayoritariamente en las zonas rurales y periurbanas, sin embargo, para efectos de este informe, tomaremos en cuenta las tasas de pobreza rural que permiten dar cuenta del nivel de vida de las poblaciones indígenas y campesinas en estas zonas. En el Ecuador tenemos tres indicadores que nos permiten medir la tasa de pobreza y extrema pobreza:

- a) Pobreza por ingresos;
- b) Pobreza por necesidades básicas insatisfechas; y,
- c) Pobreza multidimensional.

• Pobreza y pobreza extrema por ingresos

La pobreza por ingresos es entendida como el porcentaje de personas que perciben un ingreso familiar per cápita inferior a USD 78,10 mensuales para el año 2013 y de USD 84,82 para el 2019 (INEC 2020). Aproximadamente un cuarto de la población ecuatoriana a nivel nacional percibía ingresos per cápita familiares por debajo de la línea de pobreza

entre el año 2013 y 2019, condición que tal como se puede observar en la Figura 5 es más severa en la población rural, donde se alcanzó un 42% en el año 2013 y un 41,8% en 2019.

En el caso de la extrema pobreza –entendida como la condición de la persona que percibe un ingreso familiar per cápita mensual inferior a USD 44,01 para el 2013 y de USD 47,80 para el 2019 (INEC 2020)–, se observa en la misma Figura 5, que en el año 2013 el 17,4% de la población rural era extremadamente pobre y en 2019 este porcentaje incrementa al 18,4%, colocándose muy por encima de la media nacional de pobreza extrema que fue para el mismo año de 8,70%.



Figura 5. Pobreza y extrema pobreza por ingresos en el área rural 2013-2019
Elaboración: IEE 2020 - Fuente: INEC, 2020

• **Pobreza por necesidades básicas insatisfechas**

De acuerdo con el INEC (2020) se define que una persona es pobre por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), cuando la persona no puede lograr la satisfacción en uno de los siguientes factores: i) calidad de la vivienda, ii) hacinamiento, iii) acceso a servicios básicos, iv) acceso a educación y v) capacidad económica. En la Imagen 1 podemos observar como desde el año 2008 la pobreza por NBI en el sector rural ha venido descendiendo pasando en aproximadamente 12 años de 77,4% a 61,6% en el año 2019, sin embargo, comparándolo con el año anterior (2018) este indicador empieza un deterioro incrementándose en 2,1% en la zona rural.

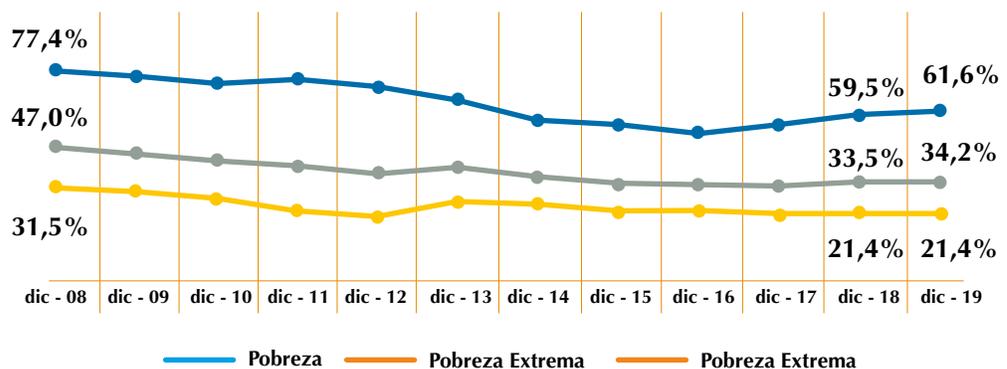


Imagen 1. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfecha 2008-2019
Fuente: INEC, 2020

- **Pobreza y extrema pobreza multidimensional**

Según el INEC (2020) este es un índice que identifica un conjunto de privaciones de derechos en los hogares en cuatro dimensiones: educación; trabajo y seguridad social; salud, agua y alimentación; hábitat, vivienda y ambiente sano. Este indicador muestra con mayor claridad las diferencias que existen en la garantía de derechos entre el área urbana y rural, sólo en el año 2019 el promedio nacional de la tasa pobreza multidimensional se ubicó en 38,1%, mientras en la zona urbana fue del 22,7% en las zonas rurales llegó al 71,1%. Tendencia que se repite en la extrema pobreza multidimensional en el año 2019, mientras el promedio nacional se ubicó en el 16,9%, en el área urbana llegó al 5,1% y en la ruralidad alcanzó el 42%. (Ver Imagen 2).

En las provincias con mayor presencia de AF este indicador de pobreza multidimensional alcanza niveles realmente alarmantes, por ejemplo, en la zona rural de la sierra, en la provincia de Chimborazo el índice llegó durante el año 2018 al 79,9%; en la provincia de Bolívar alcanzó 67,3%; y, en Cotopaxi 68%. En las provincias de la costa donde la AF produce para los encadenamientos agroindustriales y de agroexportación la tendencia se repite, por ejemplo, en Guayas fue del 81,4%; Manabí 78,3%; Esmeraldas 79,9%. Finalmente, en provincias amazónicas como Morona Santiago la pobreza multidimensional en la zona rural fue de 80,5% y en el Napo 77,8%.

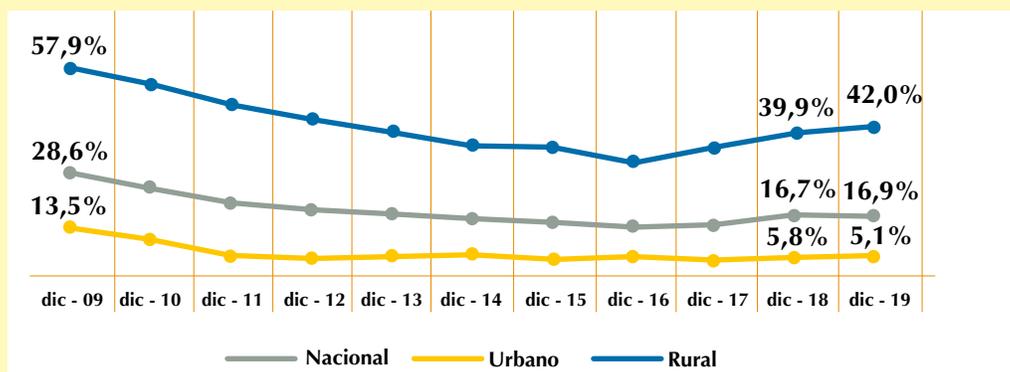


Imagen 2. Pobreza extrema multidimensional 200-2019

Fuente: INEC, 2020

Si bien estos índices nos muestran el panorama hasta el año 2019, los impactos provocados por la pandemia del COVID-19 en Ecuador durante el 2020 no hacen prever que estas cifras sufrirán aún mayor deterioro. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sostiene que el panorama para el 2021 no es nada favorable para el país, la CEPAL señala que existiría una variación negativa del PIB 2020 en 9%, lo cual se reflejaría también en el incremento de las tasas de pobreza extrema y pobreza en 5,1 y 7 puntos porcentuales respectivamente. Respecto a la desigualdad la CEPAL proyecta que junto a Argentina y Perú, Ecuador sea uno de los países más desiguales de Latinoamérica (CEPAL 2020).

Como se puede observar, la pobreza afecta de manera diferenciada a los sectores poblacionales, mientras en el área urbana ésta alcanza niveles relativamente bajos, en el área rural los índices son alarmantes, y si analizamos con mayor detenimiento la ruralidad con mayores niveles de pobreza están en las provincias donde hay gran cantidad de AF vinculada en la producción de alimentos frescos –sierra–, pero también, y con mayor proporción, en aquellas provincias donde la AF está encadenada a la agroindustria y la agroexportación. Aquí caben una pregunta, ¿Cuál ha sido y debe ser el rol del Estado para mejorar estos índices en territorios de AF? Resolver esta interrogante, servirá para emprender una estrategia de justicia social en el Plan Nacional de Acción por el Decenio de la AF.

- **Desnutrición**

Para Agustín Zimmermann, representante de la FAO en Ecuador, la desnutrición “golpea con más fuerza a los sectores vulnerables, en especial a las mujeres campesinas y sus familias” (Machado 2020). En este sentido, luego de haber evidenciado las altas tasas de pobreza que presenta el país, no sorprende que las tasas de desnutrición infantil sean igual de elevadas, debido a que hay una relación directa, sobre todo en las áreas rurales.

A pesar de los notables avances en materia de salud nutricional en la región, Ecuador es uno de los países que se ha quedado atrás en la reducción de los índices de pobreza. De acuerdo con un reporte del diario El Universo publicado en septiembre del 2020, el país se encuentra en el segundo lugar en la lista de países con “mayores índices de desnutrición crónica en niños de 0 a 5 años en América Latina y el Caribe”, después de Guatemala (Zambrano 2020) y ocupa el primer lugar en Sudamérica, según la FAO.

Si revisamos los índices de desnutrición crónica en menores de 5 años a nivel provincial estos van a coincidir con las provincias que tienen mayores niveles de pobreza, pero, además son territorios donde hay presencia importante de AF. La Figura 6 muestra la desnutrición crónica en niños menores de 5 años durante el año 2018. La tasa de desnutrición a nivel nacional fue del 23% durante el año 2018, según la Encuesta de Salud y Nutrición (ENSANUT). A nivel urbano fue de 20% mientras que a nivel rural llegó a 28,72%, en el caso de las provincias de la sierra como Chimborazo, Cotopaxi y Bolívar estas superan el promedio nacional rural, igual que sucede con las provincias de la Amazonía. En el caso de las provincias de la costa ecuatoriana, solo Esmeraldas supera el promedio nacional rural, mientras Guayas y Manabí están por debajo de este índice¹⁵. (Ver Figura 6).

Si miramos el desarrollo de este índice entre el año 2014 al 2018, se observa que la desnutrición crónica en niños menores a 5 años, apenas bajó el 3,2%, pasando de

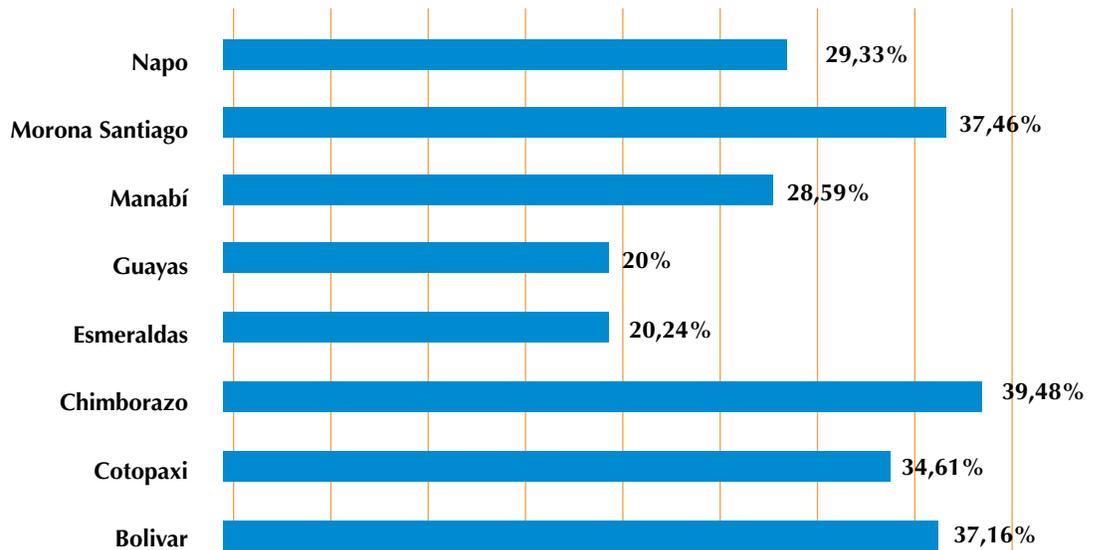


Figura 6. Desnutrición crónica por provincias año 2018

Elaboración: IEE 2020 - Fuente: ENSANUT, 2018

¹⁵ Nota importante: Cabe mencionar que tanto los datos de pobreza multidimensional por provincia durante al año 2018, como las tasas de desnutrición crónica en niños menores de cinco años en el mismo año, son estimaciones y deben ser interpretados como aproximaciones debido a que el coeficiente de variación es superior al 15%.

31,9% a 28,7%¹⁶. Otro factor problemático que reporta esta encuesta para el año 2018, es el sobrepeso en niños y niñas entre 5 y 11 años, a nivel nacional el 35,4% de los niños en el rango de esta edad tendrían sobrepeso, en el área urbana el 36,9% mientras en la ruralidad es de 32,6%.

La información de la ENSANUT al año 2018 nos hace preguntarnos, ¿cuáles son las condiciones que permiten que en zonas donde se produce alimentos para el mercado local y para el mercado externo, existan altos índices de desnutrición y mal nutrición infantil?, además ¿cuál es el rol de la AF para apoyar a disminuir estos datos tan alarmantes? sin duda, la implementación del Decenio en el Ecuador, debe plantearse, no solo los mecanismos que garanticen la seguridad, sino la soberanía alimentaria en estos territorios.



g) Escenarios de construcción de diagnósticos participativos

Una de las particularidades que tiene el Ecuador, es que desde el año 2008, con la aprobación de una nueva Constitución se generó una reforma normativa en materia de participación ciudadana reconocida como un derecho. El artículo 95 de la carta magna, sostiene que,

“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente del control del poder ciudadano. (...) La participación ciudadana en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”. (Asamblea Nacional Constituyente 2008, 69).

Además, el artículo 100 de la Constitución de la República donde se menciona que, en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación para elaborar, planes y políticas nacionales, locales y sectoriales, mejorar la calidad de la inversión pública, elaborar presupuestos, fortalecer la democracia con mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y control social. (Asamblea Nacional Constituyente 2008, 70).

En base a estos artículos de la Constitución, dos años más tarde se aprueba la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010), cuerpo normativo que regula la participación. En este sentido, la implementación de Decenio de la AF en el país tiene un amplio marco legal que permite al menos tres posibles escenarios para la construcción de diagnósticos participativos, e incluso, dicha participación puede ampliarse a instancias de consulta sectorial e iniciativas populares para la aprobación de proyectos de ley. En un primer escenario tenemos la construcción de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial realizados por los gobiernos locales; segundo escenario, la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria crea la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA) como instancia de participación y representación; mientras el tercero, la Ley de Participación Ciudadana impulsa los Concejos Consultivos Ciudadanos Sectoriales y la Iniciativa Ciudadana Normativa.

¹⁶ El rotativo digital “Edición medica”, realiza un análisis preliminar de la ENSANUT el 30 de diciembre de 2019, donde expone algunos de los principales datos que arroja esta encuesta. Ver más en: <https://www.edicionmedica.ec/secciones/salud-publica/ecuador-redujo-en-1-la-desnutricion-cronica-en-ninos-menores-de-cinco--95113>

- **Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial**

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) aprobado en el año 2010, con modificaciones en el año 2017, establece como competencia exclusiva de los gobiernos locales planificar y formular los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, de manera articulada con instancias públicas y de la sociedad civil (Art. 32; 65). Además, los gobiernos locales deberán reconocer la participación ciudadana individual y/o colectiva como un derecho ciudadano (Art. 100). El artículo 307 especifica la participación ciudadana en los espacios y procesos de elaboración de los planes de desarrollo y operativos anuales y del presupuesto de los gobiernos local.

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son los instrumentos de planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) –provinciales, municipales y parroquiales– que determinan las orientaciones generales de las políticas públicas a largo plazo. Se preocupan de la planificación al desarrollo sobre los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales. Estos planes están compuestos de una etapa de diagnóstico, una de propuesta (políticas) y otra del modelo de gestión para la implementación. Como lo hemos mencionado, según el COOTAD, la participación ciudadana está garantizada y reconocida en todas las etapas del proceso de construcción de estos instrumentos.

La AF, la seguridad y soberanía alimentaria son temas que se tratan en el componente económico-productivo, en este se hace un diagnóstico de las actividades económicas del territorio y se plantean lineamientos generales para la formulación de políticas públicas para el fomento productivo. En este componente es central la participación de las organizaciones de la AF para establecer la importancia de este actor en las economías locales, pero, además, en el cuidado del medio ambiente y el ordenamiento territorial. Un instrumento que se hace indispensable para ejercer el derecho a la participación en la construcción de los planes de desarrollo territorial, será la Plan de Acción Nacional para la AF que dará las orientaciones para el decenio 2019-2028.

- **Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA)**

La COPISA aparece en el año 2010 por mandato de la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (LORSA). La COPISA es un mecanismo de participación y representación de la sociedad civil que tiene relación con la soberanía alimentaria, la nutrición y la salud. Está compuesta por nueve representantes de distintos sectores; académicos; pequeños y medianos agricultores; pequeños y medianos productores; consumidores; pequeños y medianos ganaderos; pescadores artesanales y recolectores; del sector acuícola; de campesinos y regantes; y, de pueblos y nacionalidades. (Asamblea Nacional 2010).

Según el artículo 32 de la LORSA (2010), la COPISA es “una instancia de debate, deliberación, veeduría, y generación de propuestas en esta materia desde la sociedad civil, y tendrá el carácter de Consejo Sectorial Ciudadano del Ministerio de Agricultura y Ganadería...” (Asamblea Nacional 2010, 16). En este sentido tiene un canal directo de participación sobre diagnósticos, planificación, implementación y evaluación de las políticas públicas agrarias a nivel nacional. Ahora bien, la COPISA en el marco de sus atribuciones legales, sería un actor central en la construcción de Plan de Acción Nacional para la AF, por su nivel de representación institucional de la sociedad civil en esta materia¹⁷.

¹⁷ El rotativo digital “Edición medica”, realiza un análisis preliminar de la ENSANUT el 30 de diciembre de 2019, donde expone algunos de los principales datos que arroja esta encuesta. Ver más en: <https://www.edicionmedica.ec/secciones/salud-publica/ecuador-redujo-en-1-la-desnutricion-cronica-en-ninos-menores-de-cinco-95113>

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) en sus artículos 6 y 7 mencionan que,

“La iniciativa popular normativa. - Las ciudadanas y los ciudadanos que estén en goce de sus derechos políticos, así como, organizaciones sociales lícitas, podrán ejercer la facultad de proponer la creación, reforma o derogatoria de normas jurídicas ante la Función Legislativa o ante cualquier otra institución u órgano con competencia normativa en todos los niveles de gobierno. (...) La iniciativa popular normativa deberá contar con el respaldo de un número no inferior al cero punto veinticinco por ciento (0.25%) de las personas inscritas en el registro electoral de la jurisdicción correspondiente” (Asamblea Nacional 2010, 5).

Como lo señala la Ley de Participación, la iniciativa popular normativa, es un mecanismo de participación ciudadana que permite a las organizaciones sociales, elaborar y presentar, mediante respaldo popular (0.25% de las firmas del padrón electoral, proyectos de ley a favor de su sector, en este caso, en el marco del Decenio, una de las metas que podría plantearse el Plan Nacional de Acción de la AF, sería la probación y reforma de normativas jurídicas que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria, donde el actor central sea la AF.

En Ecuador, hay un ejemplo de iniciativa popular ciudadana, esta fue la presentación por parte de sectores indígenas y campesinos, del proyecto de ley de tierras, sin embargo, este proyecto sufrió algunas modificaciones en el parlamento nacional, sobre los cambios estuvieron relacionados, en la eliminación de algunos artículos relacionados con la distribución de la tierra y con los límites al acaparamiento.

Otro de los escenarios posibles de participación, lo encontramos en el artículo 52 de la Ley de Participación, donde se impulsan:

“Los consejos ciudadanos sectoriales. - Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas de carácter nacional y sectorial; constituyen un mecanismo para la discusión de los lineamientos y seguimiento de la evolución de las políticas ministeriales. Serán impulsados por la Función Ejecutiva y se desempeñarán como redes de participación de la sociedad civil articuladas a los ministerios sectoriales” (Asamblea Nacional 2010, 15).

En el caso de los consejos ciudadanos sectoriales, nos parece importante que el Plan Nacional de Acción de AF, se proponga una estrategia de participación donde organizaciones de la AF puedan, por un lado, formar parte de los consejos consultivos de los principales rubros de producción, por ejemplo, el maíz amarillo duro, o el del arroz, y, por otro lado, que exista la posibilidad de constituir un consejo ciudadano propiamente de la AF.

Con este punto cerramos la información recopilada de primer resultado del Pilar #1, cabe mencionar que, en rasgos generales, este primer apartado se ha encontrado con falta de fuentes de información y con ausencia de información ordenada, por ejemplo, las bases de datos disponibles al público no permiten visualizar de manera integral la situación en el campo agroalimentario del país dado que el último Censo Agrícola responde al año 2000. Si bien, el INEC cuenta con una encuesta anual destinada a la producción

ganadera y agrícola desde el 2002, un conjunto de variables no se encuentran disponibles, entre las que se encuentran: etnia, edad, número de predios, nivel de instrucción, lugar de la vivienda. La no disponibilidad de estos datos no permite realizar una mejor estimación sobre la estructura de la AF. Sin embargo, a pesar de dichos inconvenientes, con la información a la que pudimos acceder y procesar nos da un breve panorama sobre la situación de la AF, información que se hace necesaria ampliar y profundizar.

Resultado 1.2. Aumento del compromiso político y financiero, así como de la concienciación pública para apoyar las contribuciones diversas y en varios planos de la agricultura familiar al desarrollo sostenible.

En este resultado del Pilar #1, recogemos las acciones que realiza el Estado en el marco del apoyo a la AF, como el marco normativo y el presupuesto destinado a la agricultura, pero, además, retomamos algunas de las iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil en torno a la AF.



a) Promoción de la AF: Sector Gubernamental

- Entorno normativo

En el numeral 4 del artículo 281 de la Constitución del Ecuador se establece que será responsabilidad del Estado, “promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos”. En ese marco, lo que debe garantizar el aparato gubernamental es la consecución de la soberanía alimentaria –definida como un objetivo estratégico– a través de considerar a los pequeños productores (AF) como un actor de fomento productivo.

Una vez que la Constitución reconoce la importancia de los pequeños productores en el sistema agroalimentario se diseñan los grandes objetivos nacionales dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Por ejemplo, en PND del año 2013-2017 se plantea el aumento de la productividad en la AF para garantizar la disponibilidad alimentaria en el país, adicionalmente, se reconoce la necesidad de la redistribución de los recursos tierra y agua para su fortalecimiento (SENPLADES 2013). En el PND vigente, 2017-2021, el discurso sobre el aumento de la productividad continúa, y se proponen transformaciones en la AF con base en transferencia de tecnología (SENPLADES 2017). En la Tabla 6 describimos los objetivos que se plantean los dos últimos planes de desarrollo con respecto a la AF.

Plan Nacional para el “Buen Vivir” 2013-2017	Plan Nacional “Toda una Vida” 2017-2021
<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> Crear y fortalecer mecanismos justos de encadenamientos productivos. Mejorar la productividad. Abrir y garantizar canales de exportación de los productos alimenticios. Mejorar la gestión del territorio para garantizar la soberanía alimentaria, de preferencia con alimentos tradicionales y de producción orgánica. <p>Objetivo 9</p> <ul style="list-style-type: none"> Incentivos para realizar actividades económicas, para lograr el trabajo digno y la igualdad de oportunidades. <p>Objetivo 10</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la AF bajo formas de economía solidaria, promover la diversificación y la agregación de valor. Mejorar los procesos productivos a través de la experimentación local, el intercambio de técnicas, innovación social y la sistematización de experiencias. 	<p>Objetivo 6</p> <ul style="list-style-type: none"> Plantea la necesidad de la redistribución de los factores de producción. Proteger las formas organizativas que tome en cuenta la complejidad en la sociedad rural. Los cambios deben estar acompañados de investigación e innovación a través de la transferencia de conocimientos. La innovación que se busca debe incluir a las prácticas ancestrales. Se busca replicar experiencias locales e internacionales que hayan resultado exitosas. Fortalecer el encadenamiento productivo con enfoque en alimentos sanos y con inocuidad en su manejo.

Tabla 6. Planes Nacionales de Desarrollo 2013-2017 y 2017-2021

Fuente: SENPLADES (2013, 2017) - Elaboración: IEE 2020

ganadera y agrícola desde el 2002, un conjunto de variables no se encuentran disponibles, entre las que se encuentran: etnia, edad, número de predios, nivel de instrucción, lugar de la vivienda. La no disponibilidad de estos datos no permite realizar una mejor estimación sobre la estructura de la AF. Sin embargo, a pesar de dichos inconvenientes, con la información a la que pudimos acceder y procesar nos da un breve panorama sobre la situación de la AF, información que se hace necesaria ampliar y profundizar.

Sin embargo, cabe resaltar que los objetivos de ambos planes de desarrollo si bien proponen ejes importantes para la AF, han tenido límites para su cumplimiento, por ejemplo, la redistribución de los factores de producción como es el caso de la tierra, ha pasado de una política de venta de tierra estatales a pequeños productores hacia una política exclusivamente de titularización. De la misma manera, no hay una política sostenida para incluir las practicas ancestrales como modelos de innovación tecnológica, en su lugar lo que vemos es una tendencia al ingreso de semillas transgénicas en el país, a partir de estudios e investigación. Ambos ejemplos, no solo que plantean retrocesos en la implementación de un régimen de Soberanía Alimentaria, sino que reafirma un modelo industrial y biotecnológico que pone en riesgo el aporte de la AF para la alimentación.

• Año internacional de la AF

En el 2014, año internacional de la AF, el Ministerio de Agricultura y Ganadería se suma a este reconocimiento. Uno de los eventos más relevantes se desarrolló en la sierra centro, territorio donde se ubica gran cantidad de UPAs de AF, además es una de las zonas más pobres del país. Allí los representantes del ministerio destacaron que este año se debe generar “un ambiente de confianza para que los campesinos puedan comercializar sus productos y contribuyan a mejorar la alimentación familiar” (MAG 2014).

• Creación de la subsecretaria de AFC

Dentro de las iniciativas gubernamentales destaca la creación de la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina (SAFC) en el año 2017 mediante el Compromiso Presidencial No. 0093 en el marco del XII Congreso de la FENOCIN (MAG 2017b). En dicho congreso el Presidente Lenín Moreno, en su discurso inaugural le pidió al ministro de agricultura que estructure la Subsecretaria de AFC con la mayor brevedad, y a esto añadió la promoción de acceso a créditos para los jóvenes y los campesinos en el marco de la denominada Minga Nacional Agropecuaria (Moreno 2017).

La Subsecretaría se estableció el 6 de septiembre de 2017, siendo Franklin Columba su primer encargado, uno de los principales propósitos de la misma es el acompañamiento para la transición de la agricultura considerada convencional –dependiente de insumos en su mayoría químicos– hacia prácticas en las que exista un manejo integral de cultivos. Dentro del aspecto organizativo la SAFC se planteaba fortalecer a las organizaciones desde su interior, y apoyarlas para conseguir un mejor encadenamiento productivo que permita mejorar la economía del sector (MAG 2017b).

La subsecretaria actual de la SAFC es Wilma Suarez, y ha logrado sostener este espacio dentro del Ministerio de Agricultura, a pesar del poco presupuesto y los últimos recortes, ésta subsecretaría impulsa algunos procesos para fortalecer la AF en el país, como los circuitos cortos de comercialización, la política de la “Súper Mujer Rural”, y, lidera junto a la FAO, desde octubre de 2020, el proceso de la mesa técnica para el decenio de la AF.

• Estatuto del Ministerio de Agricultura

Quien fuera ministro de agricultura del Ecuador en el año 2018, Rubén Flores, sostenía en entrevista para un diario local, que en el país “hay dos vertientes en la agricultura: una de agronegocio impulsado desde el año de 1800, de la época cacaotera que se articula a los mercados; y por otro lado la agricultura familiar” (Expreso 2018). Durante su admi-

nistración se aprobó un nuevo estatuto de gestión de procesos en el Ministerio que tiene como misión el reordenamiento organizacional para la ejecución de la política pública tanto para la agricultura comercial como para la agricultura familiar campesina (AF). La aprobación del nuevo estatuto es uno de los momentos más importantes para la agricultura familiar campesina en los últimos dos años, pasar a formar parte de la estructura orgánica del Ministerio es un paso más para la institucionalización y la promoción de la AF desde la gestión pública. Sin embargo, a pesar de este reconocimiento institucional el modelo predominante en el sector agropecuario nacional es el agronegocio que impone su visión modernizante neoliberal sobre otras formas de hacer agricultura.

- **Mesa técnica de AF para el Decenio**

Para el mes de octubre de 2020, el Ministerio de Agricultura y Ganadería convocó actores de instancias gubernamentales y de la sociedad civil a conformar el proceso de la Mesa Técnica para el Decenio de la AF, con el fin de elaborar de manera participativa el Plan de Acción Nacional para la AF.

El primero de octubre del año 2020 el Ministro de Agricultura y Ganadería, Xavier Lazo, inauguró el proceso para la implementación de la Agenda de la Agricultura Familiar Campesina en Ecuador (AF). La iniciativa estará compuesta por tres fases: una primera donde se crea la Mesa Técnica Nacional para establecer un diálogo sobre los siete pilares del Decenio de la Naciones Unidas para la Agricultura Familiar, en la segunda fase se definirán los lineamientos para la implementación de la agenda, mientras, en el tercer momento se generarían las acciones a favor de la Agricultura Familiar. (MAG 2020)

El Ecuador se suma así al plan de acción mundial para la implementación del Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar 2019-2028, que tiene como objeto, crear las condiciones necesarias para fomentar las unidades de producción familiares, quienes son actores del desarrollo sustentable y la erradicación de la pobreza, para lo cual se requiere, fortalecer el aporte que hace la AF a la seguridad alimentaria y el mejoramiento de los índices de nutrición. (FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura 2019).

Sin duda, los avances liderados por las acciones gubernamentales en los últimos años son importantes para la consolidación de una institucionalidad a favor de la AF, sin embargo, si comparamos estos avances con la orientación general de las políticas públicas agropecuarias en Ecuador, podremos notar –retomando la diferenciación que nos plantea el ex Ministro de Agricultura, Rubén Flores–, que éstas –políticas públicas– han impulsado con mayor proporción al sector agroindustrial y agroexportador, y en menor medida la agricultura de las familias campesinas, agricultura destinada a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, en este sentido, el Estado continua con una deuda con el sector de la AF.

b) Promoción de la AF: Sociedad Civil

- **Manifiesto por la Agricultura Familiar (2016)**

A propósito del año internacional de la AF, el Instituto de Altos Estudios Nacionales organizó junto a otras instituciones y organizaciones sociales, una serie de talleres para debatir la situación de la AF en el Ecuador. De este proceso se origina un libro “Manifiesto por la Agricultura Familiar Campesina”, el cual presenta un diagnóstico y una serie de propuestas a considerar para la elaboración de las políticas públicas.



- **Mesa agraria Parlamento de los Pueblos (2019)**

A partir del levantamiento indígena y popular del mes de octubre de 2019, las organizaciones sociales retoman el espacio del “Parlamento Plurinacional e intercultural de los Pueblos, Organizaciones y Colectivos Sociales del Ecuador”, con el objetivo de elaborar una propuesta económica y política al país, y enfrentar las políticas neoliberales. En este contexto, una de las mesas de trabajo para la elaboración de esta propuesta es la agraria, que se plantea como objetivo recoger las agendas de las organizaciones del agro para construir un programa por un sistema agroalimentario sustentable basado en la soberanía alimentaria (Parlamento Plurinacional e Intercultural de los Pueblos 2020). La mesa actualmente (2020), apoya los procesos que fomentan a la AF como el principal actor del sector agrario en el Ecuador.

- **Comité Nacional de Agricultura Familiar de la Sociedad Civil (2019)**

En diciembre de 2019 varias organizaciones indígenas y campesinas, sectores de la academia, institutos de investigación, ONGs, organizaciones de consumidores, se reúnen en Quito para constituir el Comité Nacional de Agricultura Familiar de la Sociedad Civil, con el fin de lanzar desde los sectores sociales organizados el Decenio de la AF propuesta por la FAO. El comité durante el año 2020 ha logrado sostener espacios de promoción y debate de la AF y, actualmente forma parte de la Mesa Técnica de la AF convocada por el Ministerio de Agricultura.

- **La Iniciativa Basada en Compromisos de la AF-Ecuador (2020)**

Cinco instituciones que trabajan los temas rurales, agrarios, medio ambientales y de justicia de género, conforman la CBI-AF Ecuador¹⁸. Si bien, esta se conformó en el año 2018, sus actividades vienen manteniendo, de manera colectiva, un ritmo más constante desde el segundo semestre del año 2020. Esta es una iniciativa de la International Land Coalition (ILC) que ha planteado a nivel global como una de sus estrategias la promoción de la AF en los países del sur, en este sentido, existe en América Latina una articulación regional que se encarga de materializar esta estrategia, donde los países, en este caso el Ecuador, se suma a las actividades regionales. Por ejemplo, las campañas de comunicación y la elaboración de informes de situación de la AF.

- **COVID19 y AF (2020)**

El Instituto de Estudios Ecuatorianos, FIAN-Ecuador, Tierra y Vida, FIAN-Internacional, se articularon para desarrollar dos informes de los impactos que generó la COVID-19 en las economías campesinas y las cotidianidades de la AFC en Ecuador. De este proceso de investigación resultaron dos publicaciones de informes, el primero, “De quienes nos Alimentan”; y segundo, ¿Crisis Alimentaria? Una visión desde los derechos campesinos.

- **Algunas campañas comunicaciones de la AF**

Varias Organizaciones No Gubernamentales en los últimos años han emprendido una serie de campañas comunicacionales que tienen como objetivo la promoción de la AF y de las alternativas para el agro. Entre los principales ejes de campaña podemos destacar: (a) Entorno social, económico y normativo propicio, (b) Aumento del compromiso político y financiero, (c) Gobernanza Inclusiva, (d) Mayor Nivel de coherencia entre políticas vinculadas con AF, (e) Aplicación de prácticas de producción sostenible y diversificadas, (f) Mejora en el acceso a los mercados y promoción del consumo local de los productos de la AC FEC, (g) Participación activa y mejorada de los jóvenes en la AF, (h) Equidad de

¹⁸ El Sistema de Investigación de la Problemática Agraria (SIPAE), el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), Corporación de Gestión y Derecho Ambiental (ECOLEX), el Movimiento Nacional de Mujeres Populares “Luna Creciente” y el Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE).

género y liderazgo de las mujeres vinculadas con la AF, (i) Inclusión y reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, (j) Mejora en el acceso y control de los recursos naturales y bienes de producción. En la Figura 7 anotamos algunas de las campañas más significativas de los últimos años.



Figura 7. Campañas relacionadas con la AFC en Ecuador (Eje en paréntesis)

Fuente: Varias - Elaboración: IEE 2020

Hemos anotado algunas de las acciones que impulsan desde la sociedad civil el reconocimiento y fomento de la AF, sin embargo, cabe reconocer que hay cientos de iniciativas que se vienen realizando en los últimos años, proyectos de desarrollo de ONG y organismos multilaterales, sectores académicos y centros de investigación generando reflexión, organizaciones campesinas ampliando canales de comercialización y abriendo procesos de transición hacia la agroecología, organizaciones de la sociedad civil motivando espacios de convergencia. Nos parece necesario que un Plan de Acción Nacional para el Decenio de la AF, deba contemplar el aporte que hacen las organizaciones de la sociedad civil para el fomento de la agricultura campesina.

c) Aumento del compromiso financiero e inversión

Uno de los factores esenciales para impulsar la AF en el Ecuador, es la asignación presupuestaria que el Estado destina a todo el sector agropecuario nacional y de eso, cuánto está dirigido para la AF.

En el artículo 293 de la Constitución se establece que el Presupuesto General del Estado (PGE) debe diseñarse y ejecutarse conforme a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Como lo habíamos mencionado, los PND 2013-2017 y 2017-2021 reconocen la necesidad de redistribuir los recursos tierra y agua e incentivar el acceso a insumos de producción para fortalecer a la AF. Lo cierto es que el PGE cada vez asigna un menor monto de dinero para el sector agropecuario¹⁹.

¹⁹ El sector agropecuario, según el Ministerio de Finanzas, está compuesto por las siguientes dependencias: Instituto Nacional Autónomo De Investigaciones Agropecuarias, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Acuicultura y Pesca, Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro, Instituto Nacional de Pesca, Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria y la Misión FAO en Ecuador, Instituto de Provisión de Alimentos (Ministerio de Economía y Finanzas 2020a).



El monto destinado para el sector agropecuario por parte del gobierno central ha ido decreciendo desde el año 2014 hasta el año 2020 de más de 521 millones de dólares a menos de 180 millones, tal como lo podemos ver en la Figura 8. En términos porcentuales la importancia del presupuesto destinado para agricultura en el PGE también ha ido reduciéndose, pasando del 1,32% (2014) al 0,55% (2020)²⁰. A nivel de sectores económicos, el agropecuario ocupa el lugar 14 de 21 sectores en cuanto el mayor porcentaje de presupuesto asignado en el año 2019, por ejemplo, mientras el sector legislativo ocupa el 14% del total del presupuesto, el sector agropecuario apenas alcanza el 0,47% (Ministerio de Economía y Finanzas 2020a).

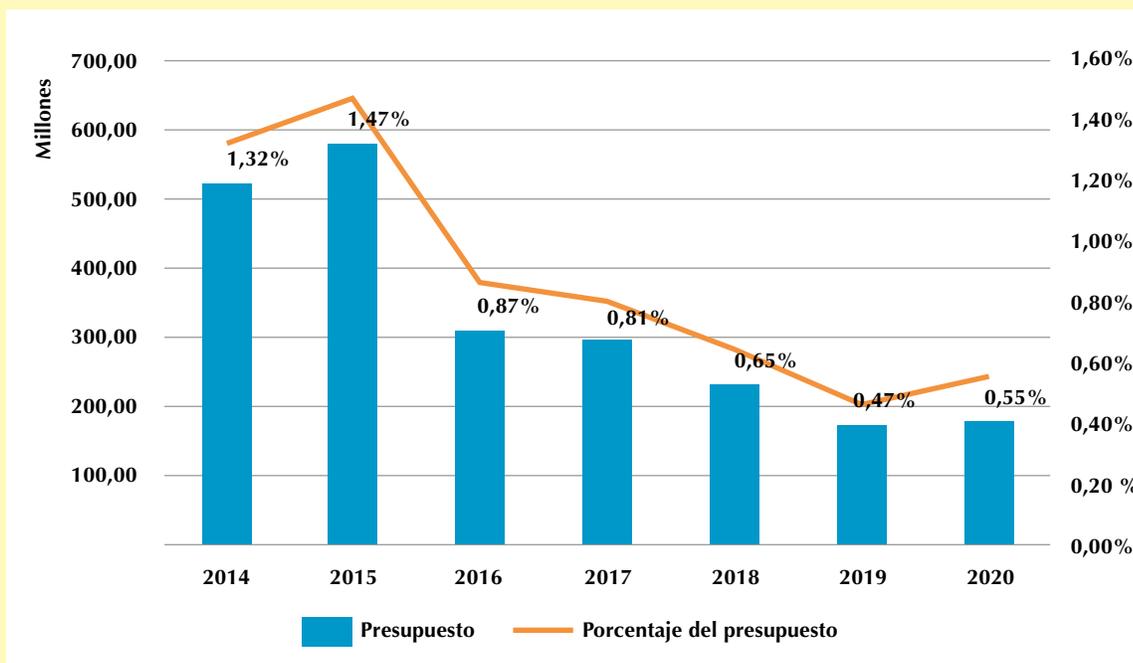


Figura 8. Presupuesto codificado y porcentaje del PGE. Sector Agropecuario (2014-2020).

Fuente: Ministerio de Finanzas (2020a) - Elaboración: IEE 2020

El MAG es la dependencia que tiene el mayor porcentaje dentro del sector agropecuario, en el 2019 existió un solo proyecto exclusivo para los agricultores familiares. Su enfoque fue la legalización y el acceso a tierra, el presupuesto asignado para este proyecto fue de 6,58 millones de dólares, lo cual representa el 7,6% de los proyectos presupuestados para el 2019 dentro del MAG (Ministerio de Economía y Finanzas 2020b). Por otra parte, la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina dentro de la estructura del MAG cuenta con un número limitado de servidores públicos (86) dentro de ella respecto al total en el Ministerio que tiene un aproximado de 3.477 (Ministerio de Agricultura y Ganadería 2020).

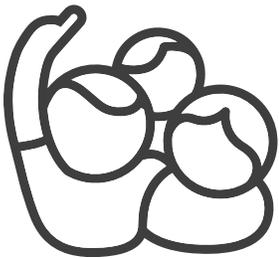
Como se puede notar no existe una correspondencia entre los objetivos planteados en los PND y el presupuesto asignado al Sector Agropecuario en el PGE en los últimos 7 años, adicional a la disminución en la cantidad de recursos, el peso que tiene este sector dentro del PGE es cada vez menor. Paralelamente, el presupuesto asignado al Ministerio de Agricultura tampoco cumple con las expectativas planteadas en el PND, pues en 2018 el MAG destinó más de 16 millones de dólares al Proyecto Nacional de Semillas –proyecto enfocado en el aumento de la productividad a través del empleo de paquetes tecnológicos en cultivos asociados a cadenas agroindustriales–, mientras que el Programa para el Buen Vivir Rural –centrado en el desarrollo de la AFC- apenas alcanzó el monto de 1,4 millones de dólares y que son financiados con cooperación internacional (Ministerio de Economía y Finanzas 2019a).

²⁰ Cabe aclarar que las cifras responden al valor codificado del presupuesto de cada diciembre, excepto para el 2020 donde la información se remite a septiembre.

En definitiva, otro de los grandes retos que tiene el Decenio de la AF en el Ecuador es la asignación presupuestaria destinada hacia este sector, queda claro, que lo que se privilegia son los encadenamientos productivos verticales a cadenas de agroexportación y agroindustria, política a la que el Ministerio asigna parte importante de su presupuesto. En este sentido, no resulta por demás sostener que, el Plan Nacional de Acción para el decenio debe generar mecanismos para que el Estado y el Ministerio de Agricultura destinen mayor presupuesto para la AF, de manera que las declaraciones a favor no solo queden en un acto discursivo, pero, además, que se desarrolle una estrategia para conseguir presupuesto de instancias internacionales y financiar actividades de fomento para la agricultura campesina.

Resultado 1.3. Mejora de la gobernanza inclusiva y eficaz para el diseño, implementación y seguimiento de políticas de forma integral, eficaz y centrada en la agricultura familiar.

Este resultado del pilar #1 dialoga de forma directa con el resultado 1.1 que ya lo hemos desarrollado en sus secciones sobre entorno normativo y escenarios para diagnóstico participativos a favor de la AF, sin embargo, en este enfatizamos el proceso actual de la mesa técnica nacional del Decenio de AF y su avance hacia la construcción del Plan Nacional de Acción.



a) Nivel de participación de los AF en la construcción, implementación y seguimiento de los mecanismos

La construcción del Plan de Acción Nacional para el Decenio de AF es el mecanismo de participación entre instituciones gubernamentales y la sociedad civil organizada, estrategia implementada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la FAO, el FIDA, el IICA en torno a cumplir con el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar 2019-2028 en Ecuador.

Entre los meses de octubre y diciembre se desarrolló el primer momento del proceso, se conformó la mesa técnica nacional y se analizaron los siete pilares en mesas de trabajo. El documento definitivo con la sistematización de los debates en torno a los siete pilares será publicado durante el primer trimestre del año 2021. Posterior a esto, se ha señalado que se receptaran observaciones al proceso y que existirá la posibilidad de ampliar la convocatoria a más organizaciones de la sociedad civil. El proceso terminará con la construcción del Plan de Acción Nacional hacia finales del año 2021.

Para el Comité Nacional de Agricultura Familiar Campesina de la Sociedad Civil (CNA-FC-EC), se valora el espacio de la Mesa Técnica, pero manifiestan que es necesario invitar a más organizaciones, sobre todo, aquellas de productores y productoras de la AF. También existen críticas al proceso, por ejemplo, sostienen que los tiempos son muy cortos para profundizar en los debates y el análisis de los pilares, además que por la premura de los tiempos que ha impuesto la visión del Ministerio de Agricultura y Ganadería para elaborar el Plan y planificar su lanzamiento, lo que hará perder problemáticas centrales de la AF.

Los actores que han participado en este primer momento han sido sectores académicos, colectivos sociales, redes, ONG, consultores independientes, entidades privadas e instituciones gubernamentales (Ver Tabla 7).

SECTOR	NOMBRE
ACADEMIA	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad Técnica de Ambato • Laboratorio de Ecología Tropical y Servicios Ecosistémicos, • Universidad Técnica Particular de Loja • Universidad Regional Amazónica Ikiam • Instituto Superior Tecnológico Cariamanga • Xiloteca Nacional • Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
COLECTIVOS Y REDES	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad Sitio San Luis • Colectivo Agrario • Comité Nacional de Agricultura Familiar Campesina, CNAFC • Corporación Ecuatoriana de Promoción Popular Investigación y Desarrollo • Coordinadora Nacional Campesina Eloy Alfaro • Comité Provincial de Agricultura Familiar Campesina y Comunitaria del Chimborazo
ENTIDADES PRIVADAS	<ul style="list-style-type: none"> • Tsatsayacu • Consultores agroforestales y ambientales para el desarrollo sostenible • CONPLAMAGRO C.L • Precoperativa de Consumo de bienes y productos Agricultura Familiar Campesina PGRSF/GPL • Federación Única Nacional de Afiliados al Seguro Social Campesino "FEUNASSC" • Nanut Agroindustria • Asociación de Productores Agropecuarios Madre de los Desamparados de la parroquia Sacapalca
INDEPENDIENTES	<ul style="list-style-type: none"> • Dos Consultor Independiente • Finca Integral Darwin´s ecogarden • Asociación de Producción Wakchamanta Llankak de Flores
ONG	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación Heifer Ecuador • Fundación Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas-CESA • Fujpro • Asociación comunitaria rural • TRIAS ONG • Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria SIPAE • Earthworm Foundation • Fundación Ecológica Arco Iris • Organización para el Desarrollo Ambiental y Cambio Climático ODACC • Conservación Internacional Ecuador • Fundación AVINA
INSTITUCIONES ESTATALES	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria • Ministerio de Inclusión Económica y Social • Instituto de Economía Popular y Solidaria • Asociación de Municipalidades Ecuatorianas • Ministerio de Educación • Ministerio de Salud • Secretaría Técnica del Plan Toda una vida • Ministerio del Ambiente y Agua • Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua

Tabla 7. Sectores que participan de la Mesa Técnica de AF entre octubre y diciembre 2020

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (2020a) - Elaboración: IEE 2020

En Ecuador de manera “oficial” la implementación del Decenio de AF inicia en el año 2020 con la conformación de la Mesa Técnica Nacional y el proceso de construcción del Plan de Acción Nacional, pero cabe recordar, que fueron las organizaciones sociales quienes ante la ausencia de la presentación oficial del Decenio durante el 2019, deciden reactivar el Comité Nacional de AF²¹ para proponer un lanzamiento desde la sociedad civil y sumarse a la construcción del Plan Nacional de Acción. Es así que en diciembre de 2019 varias organizaciones reactivan este espacio de convergencia, y en su Manifiesto por la Agricultura Familiar Campesina desde la Mitad del Mundo, sostiene que van a,

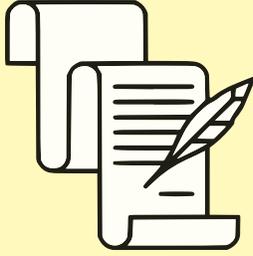
Incentivar la elaboración participativa del Plan Decenal de la Agricultura Familiar Campesina de Ecuador, a fin de concretar el Plan de Acción Global en los territorios, a corto, mediano y largo plazo. Este Plan incluirá el seguimiento de actividades, y la evaluación de impactos, así como el Observatorio de las políticas públicas implementadas por las diferentes instituciones del Estado (...) (Ecuador 2019).

Además, el manifiesto cierra mencionado que,

Las organizaciones participantes en el lanzamiento del Decenio de la AFC, así como el Comité Nacional de Agricultura Familiar Campesina de Ecuador, nos declaramos en sesión permanente para la evaluación de las políticas agrarias de las instituciones del Estado, así como también para el diseño participativo, negociación y ejecución de políticas públicas diferenciadas para el fortalecimiento de las agriculturas familiares.

Finalmente, otro de los elementos que no se deben perder de vista en este lanzamiento “no oficial” del Decenio realizado por el Comité de AF, es que va a coincidir con el proceso de rearticulación de otro espacio participativo de organizaciones sociales, el Parlamento Plurinacional de los Pueblos, que se activa después del Levantamiento Indígena y Popular de octubre 2019. Es primordial reconocer que históricamente el reconocimiento de los derechos se da a partir de los procesos de movilización social, y en este sentido, es la oportunidad del que el Plan de Acción Nacional reconozca los derechos de la AF para lo cual, el Estado y más concretamente el Ministerio de Agricultura tienen la oportunidad de hacerlo, de convertir ese espacio en un gran diálogo nacional por un sistema agroalimentario sostenible, que contribuya el cumplimiento de los ODS pero también, con el régimen de Soberanía Alimentaria.

²¹ En abril del año 2012 se organiza el Comité Nacional de Agricultura Familiar Campesina, CNAF, para preparar el Año Internacional de la Agricultura Familiar 2014, con la participación de las organizaciones sociales, de campesinos, productores, regantes, consumidores, centros de apoyo al desarrollo, y la academia. Desde este espacio se realizó el lanzamiento del Año Internacional de la Agricultura Familiar, en diciembre 2013, y se promovieron iniciativas orientadas a la convergencia de actores e instituciones, con el apoyo de la Mesa Comunitaria de Políticas Públicas, MCPP.



Resultado 1.4. Mayor nivel de coherencia e integración entre las políticas y legislaciones relacionadas con la agricultura familiar

a) Existencia de normativa diferenciada para la AF

Este es otro de los resultados que tiene distintos grados de articulación con otros resultados del pilar #1, como el 1.1 y 1.3; que los tratamos anteriormente. Ahora bien, en este resultado realizaremos un acercamiento a esas leyes donde se plantean algunos aspectos diferenciados para la AF desde el año 2008, cuatro años antes del 2014 decretado por la FAO como año de la AF. Pero a su vez, nos gustaría puntualizar que a pesar que existen estas normativas, la ausencia de una decisión política a favor de los pequeños productores y el modelo de desarrollo agropecuario que domina en Ecuador, no han permitido que muchas de estas normativas se implementen, por lo que hay un vacío de aplicación, y en otros casos empiezan a mostrar retrocesos.

• Constitución 2008

Una de las primeras normativas a favor de la agricultura familiar es la Constitución de la República del año 2008, en el título referente al modelo de desarrollo destaca la Soberanía Alimentaria como objetivo estratégico del Estado, que permitirá alcanzar la autosuficiencia en alimentos sanos y culturalmente apropiados. En los artículos N° 281 y N° 282 se especifica qué acciones debe realizar el Estado para garantizar la soberanía alimentaria. Por ejemplo, fomentar la producción y la transformación de la producción de alimentos de las pequeñas unidades productivas, crear políticas redistributivas de acceso a la tierra y demás recursos productivos, regular mercados y establecer precios justos, financiamiento, cuidado de la agrobiodiversidad, entre otras.

• Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (2009-2010)

Aprobada en 2009 y reformada en 2010, la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (LORSA) establece los mecanismos para que el Estado cumpla con este eje estratégico del régimen de desarrollo, además define una serie de normas conexas que deberán ser aprobadas para constituir políticas públicas agroalimentarias. Es una ley marco que define los lineamientos específicos de la soberanía alimentaria, por ejemplo, el acceso a los factores de producción alimentaria como el agua y la tierra, la protección de la agrobiodiversidad, la investigación, la asistencia técnica y el diálogo de saberes, la producción y comercialización de alimentos, el financiamiento, la sanidad e inocuidad, la nutrición y la participación social, entre otros.

Esta ley crea la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (CO-PISA) como instancia de debate, deliberación, veeduría y generación de propuestas, entre 2010 y 2012 era la encargada de elaborar propuestas que consoliden el régimen alimentario soberano. Proyecto de leyes como la de tierras, recursos hídricos, semillas, sanidad agropecuaria, comunas, entre otras, fueron elaboradas por la COPIA y presentadas a la Asamblea Nacional para su debate y posterior aprobación, sin embargo, cabe resaltar, que la mayoría de estos proyectos fueron modificados priorizando más que un principio de justicia social uno de aumento de la productividad, desatando varias discusiones sobre el “verdadero” sentido de las leyes.

• Ley de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (2014)

Es la primera ley aprobada como parte del régimen de Soberanía Alimentaria, en esta se destacan una serie de garantías de derechos entorno al derecho humano al agua, de igualdad y no discriminación de usuarios, consumidores y participación ciudadana, derechos de la naturaleza y los derechos colectivos. Esta es la primera ley, en materia agraria, que dispone que la función ejecutiva (gobierno central) es la Autoridad Única

del Agua, causando varios inconvenientes con las organizaciones de regantes, debido a que será el Estado quien establezca los parámetros para el funcionamiento de las juntas de regantes. Para muchos esta ley desplaza a las organizaciones de regantes y usuarios del manejo de los recursos hídricos en sus territorios y burocratiza el derecho al agua en el país. Además, que existen artículos que permiten la privatización del servicio y la infraestructura de riego, cuando el Estado no los pueda garantizar, algo que actualmente, debido al déficit fiscal es un escenario probable (Asamblea Nacional 2014).

- **Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (2016)**

Es una ley que fue debatida alrededor de dos años, hubo propuestas desde las organizaciones indígenas y campesinas, desde las cámaras de agricultura ligadas a la agroindustria, del mismo Ministerio de Agricultura y proyectos de ley presentados por asambleístas. Es una ley garantista de derechos, pero que instala como eje central la productividad de la tierra, desplazando del cuerpo normativo la redistribución de la tierra y la prohibición del acaparamiento. Sin embargo, la ley tiene elementos interesantes a destacar, por ejemplo, tiene un capítulo exclusivo para la agricultura familiar campesina, propone causal de expropiación a quienes no cumplen con la función social y ambiental de la tierra, prioriza políticas distributivas (venta de tierra) para mujeres y jóvenes rurales, promueve un fondo nacional de tierras como política para garantizar el acceso. (Asamblea Nacional 2016)

Actualmente, año 2020, el Fondo Nacional de Tierras no ha sido constituido y es una deuda que tiene el Estado con el sector campesino. Uno de los elementos críticos que establece la ley, es la apertura del mercado de la tierra a capitales extranjeros, no se establecen límites para la compra y se deja a la libre competencia a los pequeños productores con los capitales corporativos.

- **Ley de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de Producción Sustentable (2017)**

Ley aprobada en el año 2017, promueve una legislación para “proteger, revitalizar, multiplicar y dinamizar la agrobiodiversidad en lo relativo a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura”. (Asamblea Nacional 2017). Esta ley promueve tanto la circulación de las semillas campesinas como las importadas de laboratorios, también denominadas como semillas certificadas y/o de alto rendimiento. Uno de los elementos relevantes es el registro de las semillas realizado por la Autoridad Única, la cual, aplica los mismos estándares que se aplican a las semillas certificadas a las semillas campesinas, lo que causa dificultades en el registro y, por tanto, en la circulación. Al igual que las otras leyes en esta existe un reconocimiento al sector campesino, sin embargo, la burocratización provoca malestar en los agricultores y agricultoras.

Algo perjudicial para la AF que tiene esta ley, es el artículo N° 56 que permite el ingreso de semillas y cultivos transgénicos con fines de investigación. Este artículo ha provocado que los sectores sociales demanden la inconstitucionalidad de esta ley ante la Corte Constitucional, debido a que violaría el artículo N° 404 de la Constitución del Ecuador que prohíbe el ingreso de semillas transgénicas al país.

- **Otras leyes en debate (2020)**

Hay otras normativas que afectan a la AF, algunas han sido aprobadas como el “Código de Ingenios”, una ley que tiene relación con la propiedad intelectual y los recursos genéticos; la “Ley Orgánica de Inocuidad y Sanidad Agropecuaria”, en esta se establecen los parámetros para el control de la actividad agropecuaria, tanto para pequeños campesinos como para la agroindustria.

Durante el 2020, se viene debatiendo tres cuerpos legales que tendrán una afectación directa sobre la AF. La primera es el “Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Sustentable del Sector Agropecuario”, normativa que no tiene ninguna novedad positiva para el incentivo de la AF en sus características –productivas, culturales, sociales, ambientales–, y en su lugar la homogeniza reafirmando que el camino que debe seguir la AF es su articulación a los encadenamientos agroindustriales y el emprendimiento, así lo estipula el informe del proyecto de ley en su segundo debate²².

Artículo 60.- De los lineamientos de política pública para el desarrollo sustentable territorial. La Autoridad Agraria Nacional, para este efecto, realizará las siguientes acciones:

- a. Elaborará y ejecutará programas de encadenamiento productivo y cadenas de valor basadas en las potencialidades de los territorios rurales; (...)

Artículo 61.- Medidas gubernamentales para el desarrollo de los emprendimientos agropecuarios ciudad campo. La Autoridad Agraria Nacional en coordinación con las instituciones del Estado en el área de sus competencias, dictará políticas y normas para el fomento de la producción y productividad de los emprendimientos agropecuarios rurales; estimulando su instalación o retorno en zonas rurales; formulará estrategias de fortalecimiento de sus cadenas productivas; apoyará la construcción y mantenimiento de la infraestructura agroindustrial en el medio rural; y gestionará la formulación de programas y productos específicos para facilitar el acceso al financiamiento en condiciones preferentes a favor de los pequeños productores de la economía popular y solidaria por parte de la banca pública (Asamblea Nacional 2021).

Otro proyecto normativo que ha sido presentado a la Asamblea Nacional durante el 2020 es el “Proyecto de Ley Orgánica de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar”. El artículo N° 1 sobre el objeto de la ley señala que;

La presente Ley tiene por objeto establecer las responsabilidades del Estado en la promoción y desarrollo de la agricultura familiar, a partir del reconocimiento de la agricultura familiar, así como la importancia de su rol en la seguridad alimentaria, en la conservación de la agrobiodiversidad, en el uso sostenible de los recursos naturales, en la dinamización de las economías locales, en la contribución al empleo rural y la vigencia de las comunidades, mediante la implementación de las políticas de Estado. (Asamblea Nacional 2020).

El proyecto está compuesto por 10 artículos, en los artículos N° 6 y N° 8 se dan los lineamientos para alcanzar el desarrollo de la AF en el Ecuador, políticas de crédito diferenciado, manejo de los recursos hídricos, asistencia técnica, y algo que llama la atención, es que la política de tierras no es de acceso sino de legalización de predios. De la misma forma se propone una definición de la AF y se deja al Ministerio de Agricultura que vía reglamento estipule una clasificación de los tipos de AF.

²² Actualmente existe en la Comisión de Soberanía Alimentaria de Asamblea Nacional el informe del segundo debate de esta ley, que da el paso, para que este proyecto normativo sea debatido y aprobado en el pleno de la Asamblea. (Asamblea Nacional 2021).

- **Política Pública 2020-2030**

En el año 2020 el ministerio de agricultura lanzó la política pública agropecuaria 2020-2030, en esta se diseñan mecanismos para el fomento productivo agropecuario y la apertura de mercados. El rol principal de la AF en esta propuesta, es su vinculación al sector agroindustrial y agroexportador como proveedor de materia prima. Cabe mencionar que esta propuesta también está preocupada por la seguridad alimentaria y establece mecanismos para garantizar este derecho. La política pública 2020-2030 una vez más, muestra la elección del gobierno nacional de fortalecer un modelo agrario centrado en la agroindustria y la agroexportación, desplazando de las políticas públicas a la soberanía alimentaria como objetivo estratégico del Estado, lo que muestra un claro retroceso con los avances obtenidos en años anteriores.

- **Apertura Comercial y TLC**

En el año 2017 entró en vigencia el Acuerdo Comercial entre la Unión Europea (UE) y el Ecuador. Esta política de Estado a cinco años de su aplicación ha beneficiado a los sectores agroexportadores como el bananero, el camaronero, los enlatados de pescado y las flores, pero no ha mejorado la vida de los sectores campesinas de la AF, por el contrario empieza a afectarlos, sobre todo a los pequeños productores de leche, no solo por el aumento importaciones de lácteos y derivados, sino por el nivel de contrabando de leche que ingresa por la frontera norte del país, producto de los impactos que sufren los agricultores colombianos por los TLC con la UE y con los Estados Unidos de Norteamérica (EE.UU).

En el país, el presidente Moreno, quien plantea acelerar la política de libre comercio, ha dado los primeros pasos para la firma de un acuerdo comercial con los EE.UU. de este acuerdo hay una primera firma que establece una hoja de ruta para las posteriores conversaciones, documento que la sociedad civil ecuatoriana no conoce su contenido, por lo que las organizaciones sociales denuncian falta de transparencia.

A manera de síntesis podemos sostener que, desde el año 2008 la reforma normativa en el sector agropecuario se desarrolla en el marco de la disputa entre: leyes y políticas que dan prioridad a la seguridad jurídica y el fomento del modelo agroindustrial y agroexportador y aquellas normativas a favor de la Soberanía Alimentaria que tiene como sujeto de cambio a la AF²³. Tal es así, lo casos de las leyes de tierra, recursos hídricos y semillas, normativas que en primera instancia fueron elaboradas con el aporte de las organizaciones campesinas y de consumidores urbanos, pero que en el momento de los debates legislativos su objetivo y el principio de justicia social fueron suplantados por un pragmatismo agrario que homogeniza el proyecto de desarrollo y a los actores sociales.

²¹ Podemos identificar entre los años 2008-2020 dos momentos de tensión alrededor de la implementación de la reforma normativa para la agricultura y la alimentación en el país, un primer momento entre los años 2008-2012 y un segundo momento entre los años 2013-2020.

Pilar 2 / Transversal:

Apoyar a los jóvenes y asegurar la sostenibilidad generacional de la agricultura familiar.

En Ecuador uno de los problemas centrales de la agricultura es el recambio generacional, el envejecimiento del campo y la migración interna y externa de jóvenes. En los últimos años asistimos a una actualización de esta problemática que dialoga con mejorar las condiciones para que hombres y mujeres jóvenes permanezcan en el campo en condiciones dignas, temas con el sistema educativo, el acceso a internet y al crédito productivo son algunas de los debates que se dan en torno a la sostenibilidad generacional de la AF.

Este pilar # 2 y sus resultados se conectan con importantes ODS como el fin de la pobreza, educación de calidad, entre otros.

PILARES DECENIO AF	RESULTADOS	ODS
# 2 TRANSVERSAL. APOYAR A LOS JÓVENES Y ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD GENERACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR	2.1. Participación mejorada y activa de los jóvenes en la agricultura familiar, la economía rural y los procesos de toma de decisiones.	ODS 1 FIN DE LA POBREZA
	2.2. Mejora del acceso de la próxima generación de agricultores familiares a los recursos naturales, los bienes productivos, la información, las infraestructuras, los servicios financieros y los mercados.	ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
	2.3. Mejora del relevo generacional en la agricultura, la pesca y la silvicultura.	ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
	2.4. Mejora de la capacidad de los agricultores familiares jóvenes en prácticas de innovación que interconecten conocimientos específicos de cada zona (tradicionales) con nuevas soluciones.	ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



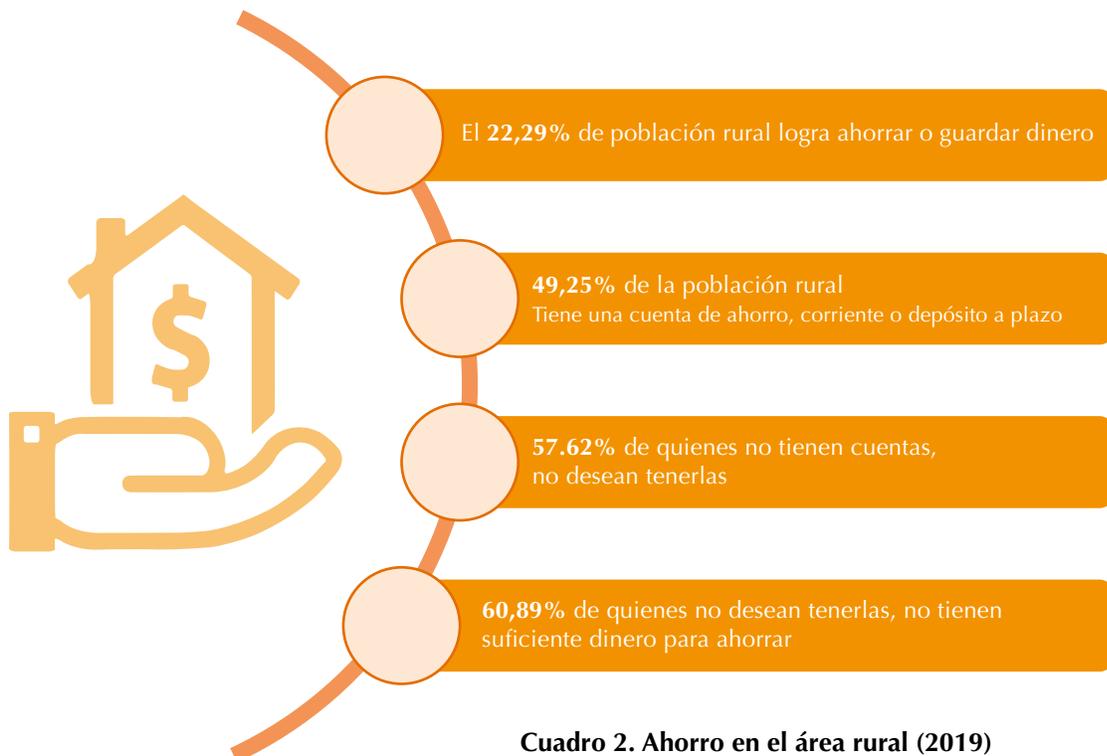
Resultado 2.2. Mejora del acceso de la próxima generación de agricultores familiares a los recursos naturales, los bienes productivos, la información, las infraestructuras, los servicios financieros y los mercados.

El acceso de los pobladores rurales, sobre todo jóvenes y mujeres, a algunas de las políticas pública para el agro tienen relación, por un lado, porque estas políticas no tienen un enfoque de recambio generacional, y por otro lado, porque algunos de los requisitos para su acceso no está pensado para la diversidad de actores de la AF, por ejemplo, el acceso a crédito se ve frenado por los requisitos que engloban las actividades financieras en el país, tal es así que durante el año 2013 se determinó que existe una brecha significativa en cuanto al acceso de servicios financieros cuando las personas provienen de las zonas rurales y más aún cuando son jóvenes y mujeres.

• Acceso a servicios financieros

En un encuentro sobre sostenibilidad de organizaciones de productores agropecuarios realizado por el Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP) y el MAG en 2018, varios jóvenes rurales emprendedores expresaron que se enfrentan a muchos problemas, entre los que se encontraban: la falta de financiamiento, políticas públicas inadecuadas, escasa formación y aislamiento productivo, son algunos de los obstáculos a los que se enfrentan los jóvenes del campo ecuatoriano (RIMISP 2017).

En efecto, las cifras de la ENEMDU 2018 de diciembre van acorde a las expresiones de los jóvenes rurales. Para este año se tiene que el 65,71% de las personas que habitan el sector rural accedieron a algún servicio financiero, no obstante, el acceso a estos servicios en su mayoría se encuentra lejos de sus viviendas (48%) y muy lejos (31%), evidenciando la desconexión entre los poblados rurales y los proveedores de servicios financieros. Adicionalmente, como se evidenció en el Resultado 1.1, literal f, los niveles de pobreza en sus varias formas de medir se han incrementado en los últimos años, lo cual, también se encontraría relacionado con la poca capacidad de ahorro de las personas en el medio rural, tal como se lo expone en el Cuadro 2.



Cuadro 2. Ahorro en el área rural (2019)

Elaboración: IEE 2020. - Fuente: (INEC 2019)

Si bien, existe un despegue en los incentivos a iniciativas de “emprendimientos rurales”, estos cuentan con alto enfoque en el desarrollo de monocultivos y dependen altamente de la mano de obra familiar (Estévez 2017). El apoyo financiero que se dice tendrán estas iniciativas viene desde distintas fuentes: banca pública, cooperativas de ahorro y crédito, y banca privada. (Estévez 2017). En este punto, hay que tomar en cuenta que no se cuenta con información específica de créditos otorgados a jóvenes rurales. Esto puede deberse a que los créditos vienen asociados a la tenencia de tierras, y en el caso de los espacios rurales en Ecuador, la mayor parte de propietarios agrícolas están sobre los 40 años (Estévez, 2017).

Adicional a ello los datos de la ENEMDU 2018 de diciembre nos muestran que casi la totalidad de la población rural no realizó una solicitud de crédito, las causas y porcentajes se muestran en el Cuadro 3. En el cual, se puede ver que la principal razón por la cual las personas que viven en el área rural no solicitan créditos es por su poca disponibilidad de medios de pago.



Cuadro 3. Créditos en el área rural
Elaboración: IEE 2020. - Fuente: (INEC 2019)

• Acceso a seguridad social

A través del uso de la base de datos de la ENSANUT 2018, se obtuvieron los datos sobre la situación de los jóvenes y su acceso a la seguridad social. Los resultados muestran que un 21,4% de los jóvenes en área urbana tienen relación con el seguro general del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mientras que en el área rural el 10,3% logra acceder a este, sin embargo, el seguro campesino cubre esta brecha pues el 10,6% de jóvenes rurales acceden a este servicio. En ambos casos el acceso a la seguridad social es muy limitado, puesto que en la zona urbana el 73,4% no logran acceder mientras que en el área rural este porcentaje es del 77,3%.

Por otra parte, tan solo el 26,32% de los hogares reportan tener suministros seguros para beber agua –siendo Azuay la provincia más baja con 14,87%–, lo cual puede traer consecuencias futuras respecto a la salud de los habitantes rurales, esto sumado al poco acceso a seguridad social se transforma en un doble riesgo para los jóvenes rurales (INEC 2019).

- **El Plan Tierras**

Tiene como fin que el acceso a los recursos productivos en el agro nacional, los cuales, podrían ayudar a la reducción de los niveles de pauperización en el campo. Los beneficiarios de esta política serían familias de productores sin tierra, minifundistas y productores familiares, y prioriza familias jóvenes, mujeres jefas de hogar, beneficiarios del bono de Desarrollo Humano, miembros de las nacionalidades y pueblos (Daza 2014).

En el año 2015, los beneficiarios del acceso a tierras mencionan que la posibilidad de contar con sus propios predios incidió en que la migración disminuya, sin embargo, actualmente el patrón migratorio se debe a una ruptura de la relación entre el campo y la agricultura, los jóvenes en su mayoría optan por actividades no agrícolas y que le acerquen más a la dinámica urbana (San Martín 2016).

Durante los años 2011 a 2019 aproximadamente, la importancia que se prestó desde las instancias gubernamentales en materia de redistribución de tierras fue marginal, sin embargo, cabe decir que no dejó de ser importante. Según datos de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), entre 2010 y 2015, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), ente principal en política agrícola, ha invertido cerca de 53,03 millones de dólares en redistribución de tierras. El total ejecutado en proyectos de inversión en el sector agrario en general, en ese mismo periodo, asciende a cerca de 535,58 millones de dólares, es decir, la inversión en redistribución de tierras representó tan solo el 10% del total del presupuesto relacionado con el tema agrícola a nivel nacional (Torres, y otros 2017).

No obtuvimos datos que nos permitan conocer por rango de edad cuál es el acceso de jóvenes a la tierra durante este proceso de distribución que vivió el Ecuador, sin embargo, en otro el pilar #5, resultado, 5.2 podremos observar cuánta tierra se distribuyó a nivel general. Cabe mencionar que cuando se inauguró la política de tierra en el año 2011, el Ministerio de Agricultura planificó la distribución de aproximadamente 2 millones de hectáreas.

- **Acceso a Tecnologías de la Información y la Comunicación**

El avance del tiempo ha hecho que la disponibilidad de tecnología sea necesaria en todos los ámbitos, sin embargo, el área rural del país presenta rezagos en función a esta estructura. Como se puede ver en la Figura 9 con base en los datos de la Encuesta Multipropósito del INEC de 2019, apenas el 21,64% de hogares contaban con internet, y un 18,48% tenían al menos una computadora. Esta situación se agravó los efectos de la pandemia en el área rural en especial sobre los jóvenes, niñas y niños que asistían a centros educativos, los cuales en muchos casos se vieron forzados a abandonar sus estudios (Quishpe 2020).

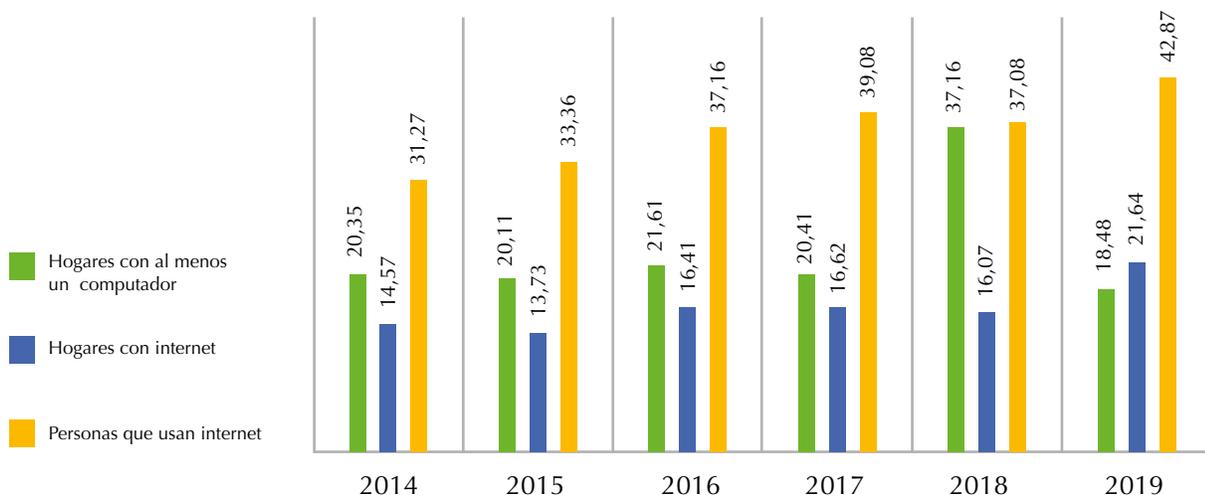


Figura 9. Acceso a Internet y computadores en el área rural

Elaboración: IEE 2020 - Fuente: (INEC 2019)

En resumen, podemos mencionar que la información recolectada nos presenta un panorama complejo para la sostenibilidad de los jóvenes rurales en el campo, los niveles de acceso a mínimas condiciones de vida en las zonas rurales solo motivan a profundizar la migración estacional y permanente, el Plan Nacional de Acción deberá tomar en cuenta los anhelos y deseos de los jóvenes rurales en el marco de los múltiples conflictos que estos viven, una estrategia de recambio generacional, no pasa por obligar a que permanezcan haciendo agricultura, sino facilitando su permanencia a partir de lo que las nuevas generaciones anhelan para sus territorios, todo esto en profundo dialogo con los saberes territoriales.

Resultado 2.4 Mejora de la capacidad de los agricultores familiares jóvenes en prácticas de innovación que interconecten conocimientos específicos de cada zona (tradicionales) con nuevas soluciones.

Parte de este resultado nos remite a los procesos de educación formal, pero también a los procesos de formación autónoma que desarrollan las organizaciones de la AF para fortalecer conocimientos. En este caso nos parece importante lo que hace el Estado con la propuesta de Educación Técnica, pero, de la misma manera, la autoformación y los procesos de intercambio de saberes que realizan las comunidades y asociaciones de productores aportan a este resultado.



a) Modelo educativo pertinente (intercambio de conocimiento intergeneracional)

En el Ecuador para el 2020 se registran más de 1,3 millones jóvenes de entre 14 y 17 años, de los cuales 473.942 (36%) se encuentran en la zona rural. Del total de jóvenes cerca del 70% se encuentran en 2.370 instituciones relacionadas con el Ministerio de Educación. De este total 1.085 unidades cuentan con figuras técnicas entre las que se encuentra la agropecuaria (Ministerio de Educación 2020c).

Con este contexto el país se plantea la Estrategia para el *Fortalecimiento de la Educación Técnica 2030*, la cual entre sus ejes sitúa la necesidad de la vinculación entre el sector productivo y social. En esta estrategia no solo se consideran las instituciones educativas sino también gremios y organizaciones sociales, además se toman en cuenta las características propias de cada territorio (Ministerio de Educación 2020c).

Adicionalmente, al tener en cuenta las características territoriales, las unidades educativas con enfoque en el área agropecuaria deberán considerar la sustentabilidad de las mismas a través de la creación de planes de negocios. El MAG, entre varias responsabilidades, se compromete con el Ministerio de Educación a brindar asistencia técnica en las unidades educativas que sean seleccionadas para el plan piloto, viabilizar la comercialización con empresas públicas y privadas (Ministerio de Educación 2020c).

Esperamos en estos primeros meses del año 2021 tener los resultados preliminares de la implementación de esta estrategia, que se ha propuesto mejorar las capacidades en materia agropecuaria para la educación técnica, sin duda, el Plan de Acción Nacional, tiene en esta estrategia un mecanismo para amplificar la importancia de la AF.

b) Interconexión de conocimientos específicos con nuevas soluciones

Como ya se mencionó en el punto d) del numeral que precede, el acceso a internet en el área rural no supera el 22% de los hogares. Además, las cifras de la Encuesta Multipropósito del INEC nos muestran que las capacidades para manejar tecnologías de la información en los jóvenes y adultos rurales son muy bajas. Dado que, en el 2019 apenas el 24,35% de este grupo conoce el manejo de tecnologías de la información, otro dato llamativo es que menos del 20% de este grupo conoce cómo enviar correos electrónicos. Estas limitaciones en cuanto al acceso de información hacen que la interconexión de los conocimientos presente un obstáculo adicional.

La información proporcionada por la encuesta plantea un reto importante al Plan de Acción Nacional de la AF, ahora que muchos de los procesos de formación y la comunicación en general se realizan por plataformas digitales, algo que se aceleró a partir de la pandemia del COVID-19. Poner particular atención a este problema de acceso a la conectividad permitirá elaborar una estrategia para reducir la desigualdad digital en zonas rurales donde está la AF.



c) Escuelas de Formación en agroecología

En este punto hemos querido recoger las iniciativas que las organizaciones indígenas y campesinas de la AF realizan en torno a sus procesos de fortalecimiento y recambio productivo. Las Escuelas de Agroecología en zonas rurales vienen creciendo y presentan en los territorios espacios alternativos para el fortalecimiento de capacidades, además de convertirse en un espacio de formación de conciencia crítica, donde se valoran los saberes ancestrales, el intercambio de conocimientos, se refirma la importancia de la organización y se debaten problemáticas comunes.

El Plan de Acción Nacional podría construir un mapeo de este tipo de iniciativas de formación con el fin de impulsar una comunidad educativa de agroecología, donde las fincas se convierten en los espacios para el intercambio y la convivencia armónica con la naturaleza.

Pilar 3 / Transversal:

Promover la equidad de género en la agricultura familiar y el papel de liderazgo de las mujeres rurales

Como se cita en la *Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales*, la El Decenio de la AF a través de su pilar #3, reconoce el rol de la mujer en las actividades agropecuarias, el trabajo productivo y el cuidado como tareas con las que sostienen activas a la gran parte de unidades de producción en Ecuador. Este reconocimiento a sus labores debe generar acciones afirmativas tanto por parte del Estado como de las mismas organizaciones sociales. Precisamente, como lo mencionamos, este pilar plantea la equidad y justicia de género como eje trasversal para el Plan de Acción Nacional.

La Plataforma de Acción de Beijing manifiesta que las mujeres son las personas con mayor permanencia en las comunidades rurales; por tanto, su trabajo es motor esencial en la producción agrícola. Sin embargo, este trabajo no ha sido considerado ni contabilizado en el PIB de los Estados, en los costos de los mercados ni en el ingreso de las familias. El trabajo de las mujeres en la agricultura familiar se considera parte de sus actividades domésticas y, como tal, ha sido invisibilizado (MAG 2020b).

PILARES DECENIO AF	RESULTADOS	ODS
<p style="text-align: center;"># 3 TRANSVERSAL. PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA AGRICULTURA FAMILIAR Y EL PAPEL DE LIDERAZGO DE LAS MUJERES RURALES</p>	<p>3.1. Participación mejorada y activa de la mujer rural en la agricultura familiar y en la economía rural.</p>	<p>ODS 1 FIN DE LA POBREZA ODS 2 HAMBRE CERO ODS 3 SALUD Y BIENESTAR</p>
	<p>3.2. Ampliación del acceso de las mujeres dedicadas a la agricultura familiar a los recursos naturales, los bienes (re)productivos, la información, las infraestructuras, los servicios financieros y los mercados.</p>	<p>ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>
	<p>3.3. Aumento de la capacidad de las agricultoras y sus organizaciones en competencias técnicas, de promoción y de liderazgo que potencien su participación dentro de sus organizaciones y en los procesos de formulación de políticas.</p>	<p>ODS 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES ODS 11 CUIDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>
	<p>3.4. Reducir todo tipo de violencia contra las mujeres y las niñas en la agricultura familiar y en las zonas rurales.</p>	<p>ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>
	<p>3.5. Mejora de los conocimientos sobre experiencias de mujeres que consiguieron un cambio positivo político, social, económico y cultural hacia la igualdad de género.</p>	<p>ODS 14 VIDA SUBMARINA ODS 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>

Resultado 3.1. Participación mejorada y activa de la mujer rural en la agricultura familiar y en la economía rural.



a) Políticas de incentivos específicos para las mujeres

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), más de un tercio de la población mundial corresponde a mujeres rurales y de ellas, cerca del 43% son agricultoras. (El Comercio, 2018). El rol de la mujer trasciende dentro de las unidades agrícolas familiares, no sólo por la producción de bienes agrícolas, conservación de agrobiodiversidad, crianza de animales menores y aves de corral, sino por el aporte que realizan en otros procesos productivos, adicional al trabajo doméstico no remunerado y de cuidados (MAG 2020b). En Ecuador los últimos años se vienen impulsando algunas políticas públicas e iniciativas de organismos internacionales que buscan atender algunos de los problemas de las mujeres.

- Súper Mujer Rural

En el país actualmente existe la Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales (2020-2025), el proyecto impulsado por la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina del Ministerio de Agricultura y Ganadería, tiene un alcance nacional y está planificado para atender a las mujeres rurales (lideresas) y sus familias con énfasis en la AFC (MAG 2020b). Para la construcción de esta estrategia se consideró un proceso participativo, se desarrollaron encuentros nacionales de mujeres, lideresas, se llevaron a cabo mesas y talleres técnicos, capacitaciones provinciales sobre enfoque de género, territorios, problemáticas de las mujeres en la AF. Al final de este proceso se elabora la estrategia para las mujeres rurales, donde se plantean metas e indicadores (MAG 2020b). En la Imagen 3, podemos observar cuáles son los principales problemas que afectan a las mujeres rurales, según la estrategia planteada por la Subsecretaría estos sería: (Ver imagen 3).

AUSENCIA DE POLÍTICAS QUE GARANTICEN EL EJERCICIO DE DERECHOS A LAS MUJERES RURALES

36% de las mujeres rurales jefas de hogar accede a tierra propia y 43% en caso de hombres.
Brecha de género: 4,3%
INEC, ENEDMU, DIC. 2012

31% de las mujeres rurales jefas de hogar que tienen UPA y 43% en caso de hombres.
Brecha de género: 7,7%
INEC, ENEDMU, DIC. 2012

Mujeres rurales ocupadas remuneradas en agricultura: 13,8%.
Entre hombres 35,1%
Brecha de género: 21,2%
ESPAC, 2011

Mujeres rurales ocupadas no remuneradas 86,1%
Hombres 64,9%
Brecha de género: 21,2%
ESPAC, 2011

Carga global de trabajo: mujeres rurales: 82:58 horas.
Brecha de género 22:39 horas.
INEC, 2011

Ingreso promedio: mujeres rurales jefas de hogar: \$219, hombres \$293.
Brecha de género: \$74
INEC, 2012

Analfabetismo: mujeres rurales: 14,2%
hombres 10,3%
Brecha de género: 3,9%
INEC, 2010

58,7% de las mujeres rurales han sufrido algún tipo de violencia de género.
Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género.
INEC

Imagen 3. Principales problemas de las Mujeres Rurales

Fuente: Estrategia Súper Mujer Rural, 2020

Frente a estos desencuentros, la estrategia se ha planteado algunas metas como:

1. Un enfoque del desarrollo agropecuario de la AF en la solución de los aspectos estructurales principalmente de desigualdad y limitaciones de las productoras campesinas.

2. Valorar el rol de la AF en la sostenibilidad de sistemas agroalimentarios y en la Soberanía Alimentaria, así como la participación de las mujeres en la agricultura y su producción.

3. Aprovechamiento del potencial productivo de la AF aplicando modelos agro productivos sostenibles en la generación de oportunidades para las mujeres productoras rurales y así el manejo adecuado del medio ambiente.

4. Tener en cuenta la incidencia interinstitucional, a fin de considerar aspectos que tienen que ver con las actividades del cuidado y la reproducción de la fuerza de trabajo, con la calidad de vida de las mujeres y de las familias.

Cuadro 4. Estrategia Súper Mujer Rural
Fuente: MAG (2020b)
Elaboración: IEE 2020

El objetivo general de esta estrategia es brindar oportunidades de vida digna y en paz a los pobladores rurales, en especial a las mujeres rurales, con acceso a recursos, activos y oportunidades. Los objetivos específicos son: (a) Fortalecer las condiciones interinstitucionales del MAG para responder a las necesidades de las productoras rurales, (b) fomentar y desarrollar sistemas agroalimentarios sostenibles que promuevan la seguridad y soberanía alimentaria sin discriminación de género de las mujeres rurales, (c) Impulsar y fortalecer modelos productivos agropecuarios sostenibles, innovadores y competitivos, diferenciados para las mujeres rurales, especialmente de la AF, que consideren sus derechos, y, (d) Promover la articulación interinstitucional para impulsar la igualdad de género, el empoderamiento y la participación de las mujeres rurales en la gestión asociativa/organizativa, control social y transparencia de las instituciones públicas y privadas que actúan en el sector rural. Para esto existen algunos actores principales como el MAG, INIAP, Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, BanEcuador (MAG 2020b).

El Plan de Acción Nacional de la AF deberá considerar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como pilares de un desarrollo incluyente, equitativo y sostenible. El Programa Mundial de Alimentos reconoce la importancia de trabajar junto con socios y personas beneficiarias para obtener resultados que apunten a transformar las relaciones de género. Un mundo sin hambre solo puede lograrse si todas las personas tenemos igualdad de oportunidades, igualdad de acceso a los recursos y las mismas posibilidades de hacer oír nuestra voz en las decisiones que repercuten en nuestros hogares, comunidades y sociedades (MAG 2020b).

• Inclusión económica FAO “mujeres rurales, mujeres con derechos”

Ecuador se suma a la campaña regional *Mujeres rurales, mujeres con derechos* liderada por la FAO e impulsada por 25 organizaciones e instituciones de América Latina y el Caribe, su objetivo, reconocer las formas de organización, los conocimientos, las capacidades y necesidades urgentes de las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes de la región, que jugaron un rol fundamental en los territorios rurales en el enfrentamiento de la pandemia de la COVID-19 (Ministerio de Inclusión Económica y Social 2020).

La primera fase de la campaña regional pretende resaltar el trabajo de la mujer rural durante la emergencia sanitaria, parte de ese trabajo fue sostener la alimentación y los cuidados durante la pandemia, es así que, en el país las mujeres rurales nunca pararon y sostuvieron iniciativas como AgroTienda Ecuador y la comercialización de 27.383 canastas con productos agrícolas, que llegaron directamente a los domicilios de los consumidores, con todas las medidas de seguridad sanitaria (Ministerio de Inclusión Económica y Social 2020).



b) Incremento efectivo del nivel en el Acceso a recursos entre ellos acceso a la tierra y el agua

• Política de tierras

En Ecuador la política de tierras ha venido cambiando desde el año que inicio su implementación, ha ido pasando de una política distributiva de tierra por medio del mercado, a una política exclusivamente de legalización de predios, algo que afecta de especial manera a las mujeres rurales, porque limita su acceso a la tierra productiva.

En el caso de la política de legalización de tierra –entregar títulos de propiedad a quienes no tenían legalizada su parcela–, según el *Informe de la Sociedad Civil sobre las Metas ODS de Tierra Ecuador 2019*, elaborado por Judith Flores del Sistema de Investigación de la Problemática Agraria (SIPAE), se legalizaron en el país, entre los años 2011 y 2018; 202.271 hectáreas a personas naturales, de las cuales el 57,7% son de hombres y el 42,3% son mujeres. (Ver tabla 8).

Legalizaciones AÑO	Personas Naturales	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres
2011	13.816	6.958	50.4	6.858	49.6
2012	19.348	11.297	58.4	8.051	41.6
2013	40.311	23.249	57.7	17.062	42.3
2014	38.699	22.676	58.6	16.023	41.4
2015	42.154	24.500	58.1	17.654	41.9
2016	17.802	10.360	58.2	7.442	41.8
2017	16.736	9.708	58.0	7.028	42.0
2018	13.405	7.865	58.7	5.540	41.3
TOTAL	202.271	116.613	57.7	85.658	42.3

Tabla 8. Legalización de predios a campesinos y campesinas en Ecuador, años 2011 a 2018.

Fuente: Informe de la Sociedad Civil sobre las Metas ODS de Tierra Ecuador, 2020
Elaboración: SIPAE, 2020

Al parecer se legaliza más predios de hombres que mujeres, esto está relacionado directamente con el acceso a la tierra, hay más hombres propietarios que mujeres. Esta desigualdad de carácter histórico debe ser tomada en cuenta en la implementación de Decenio de la AF, reducir la brecha de acceso y titulación de tierras entre hombres y mujeres.

• Participación en el empleo agropecuario

Según los datos de la ESPAC levantada en el 2019 existen 747.140 mujeres empleadas en la producción agropecuaria de las cuales el 86,3% no son remuneradas, las cuales representan cerca de 645 mil mujeres. Desde el 2014 hasta el 2019 este porcentaje no ha variado en gran medida como se puede ver en la Figura 10. La región Sierra es la que concentra la mayor parte de las mujeres no remuneradas con 74,1% en 2019, mientras que en la región Costa se encuentran el 18,7%.

El dato es alarmante, 8 de cada 10 mujeres que están empleadas en el sector agropecuario no están remuneradas, lo que muestra que no solo aquellas actividades del cuidado, sino las productivas no les permiten acceder a una remuneración.

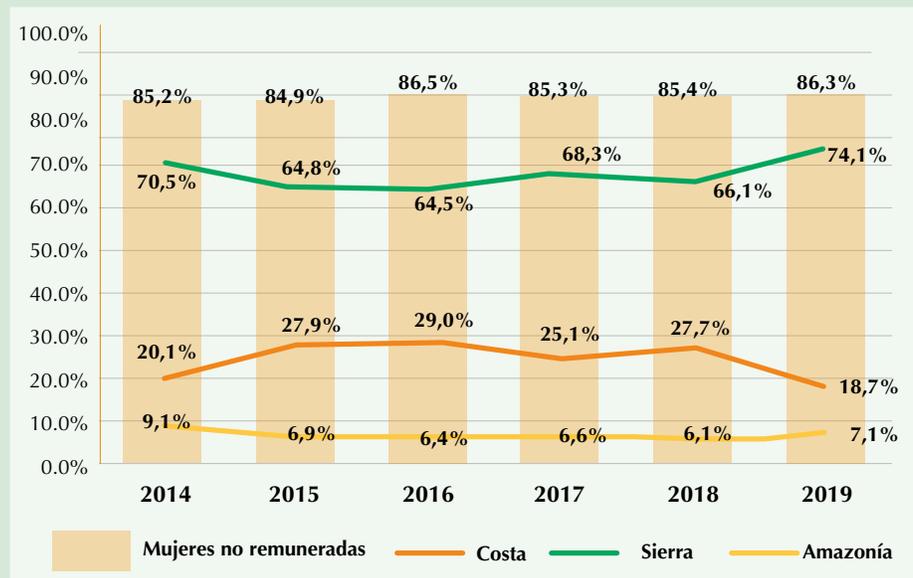
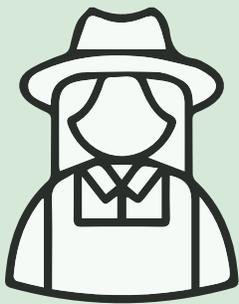


Figura 10. Participación de la mujer en el empleo agropecuario
Fuente: ESPAC 2014-2019 - Elaboración: IEE 2020



Resultado 3.3. Aumento de la capacidad de las agricultoras y sus organizaciones en competencias técnicas, de promoción y de liderazgo que potencien su participación dentro de sus organizaciones y en los procesos de formulación de políticas.

a) Concienciación y promoción del trabajo productivo de la mujer rural incluyendo la economía del cuidado.

Nos ha parecido importante reconocer, en este resultado, la propuesta denominada Minga por la Vida del Parlamento Plurinacional de los Pueblos, Organizaciones y Colectivos Sociales, donde su plan económico presentado al Ecuador se compone de elementos de las economías feministas. Por ejemplo, una de las reivindicaciones económicas, políticas y sociales de esta propuesta, es que se debe generar mecanismos en todos los niveles de gobierno, incluido el comunitario, para que haya distribución de las tareas del cuidado, algo que no solo pone en tensión a las políticas gubernamentales, sino al patriarcado en su conjunto.

- Minga por la Vida**

El 31 de julio de 2020, el “Parlamento de los Pueblos” presentó al país su propuesta económica política para enfrentar las múltiples crisis que vive el Ecuador debido a las políticas neoliberales y la emergencia sanitaria de la COVID-19. El Parlamento es una iniciativa de pueblos, nacionalidades, organizaciones y colectivos sociales que están articulados desde octubre del año 2019, en el contexto del levantamiento indígena y popular contra las medidas fondo monetaristas del gobierno de Lenín Moreno.

La “Minga por la Vida” se preocupa de varios aspectos de la realidad nacional y promueve una serie de políticas públicas para salir de la pobreza, para garantizar el Estado Plurinacional, en defensa de la Seguridad Social, por la Soberanía Alimentaria y los sistemas alimentarios sustentables, por el respeto a los derechos de los trabajadores, por la justicia de género y en contra de toda violencia en contra de las mujeres.

La “Minga por la Vida” no se puede entender sin la “economía del cuidado”, este es un eje transversal a lo largo del texto y está presente en todos los ejes de trabajo de esta propuesta. Por ejemplo, en Soberanía Alimentaria se exige, por un lado, acceso a la tierra por parte de las mujeres rurales, y por otro lado, se plantea que dentro de las unidades de producción agropecuaria exista una redistribución de las tareas del cuidado.

En general “Minga por la Vida” plantea inicialmente, crear una Mesa Interinstitucional de Cuidados/Observatorio de Cuidados que contribuya a una mejor distribución y organización. Por otro lado, se propone elevar el “presupuesto público para el cuidado de personas dependientes”, a la vez que se exige a las empresas una contribución obligatoria para la “creación de un fondo nacional que garantice los trabajos de cuidados”, asegurando así condiciones dignas en estas labores. Entre éstas últimas, se enfatiza en la garantía de “aportaciones a la seguridad social de todas las mujeres” que, aunque estén bajo el estatus de despido, se dediquen al cuidado de personas en situaciones de vulnerabilidad.

Así mismo, se propone garantizar espacios libres de abuso sexual; marco en el que se incluye el decretar la “prevención y erradicación de violencias machistas” en Ecuador de manera prioritaria, incrementando el presupuesto asignado para la implementación de la “Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de las Violencias” (CONAIE 2020, 17).

Como mencionamos al inicio de este resultado, han sido las organizaciones sociales quienes han reconocido la importancia de la mujer en la AF, sino que hay procesos donde se valorizan las tareas del cuidado e incluso se plantea que este trabajo sea realizado tanto por mujeres como por hombres.

Pilar 4

Fortalecer las organizaciones de los agricultores familiares y su capacidad para generar conocimiento, representar a sus miembros y prestar servicios inclusivos en el continuo urbano-rural

PILARES DECENIO AF	RESULTADOS	ODS
<p># 4 FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE LOS AGRICULTORES FAMILIARES Y SU CAPACIDAD PARA GENERAR CONOCIMIENTO, REPRESENTAR A SUS MIEMBROS Y PRESTAR SERVICIOS INCLUSIVOS EN EL CONTINUO URBANO-RURAL</p>	<p>4.1. Fortalecer las capacidades organizativas y de gobernanza las organizaciones de agricultores familiares que participan en la agricultura, la silvicultura y la pesca para prestar un mejor servicio a sus miembros y comunidades.</p>	<p>ODS 1 FIN DE LA POBREZA ODS 2 HAMBRE CERO ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>
	<p>4.2. Fortalecimiento de la experiencia y capacidades técnicas de los agricultores familiares y de sus organizaciones para recibir y prestar servicios (agrícolas y no agrícolas) a sus miembros con el fin de conseguir medios de subsistencia y entornos sostenibles.</p>	<p>ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>
	<p>4.3. Se han tomado medidas colectivas por parte de organizaciones sólidas, transparentes e inclusivas que buscan soluciones.</p>	<p>ODS 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>
	<p>4.4. Se han mejorado las capacidades y servicios de comunicación y TIC y se ha oído la voz de los agricultores familiares</p>	<p>ODS 11 CUIDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS ODS 17 ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>



Resultado 4.3. Se han tomado medidas colectivas por parte de organizaciones sólidas, transparentes e inclusivas que buscan soluciones.

Este resultado lo hemos venido desarrollando a lo largo del informe, ver, por ejemplo, Parlamento Plurinacional e Intercultural de los Pueblos, Organizaciones y Colectivos Sociales; Comité de Agricultura Familiar Campesina de la Sociedad Civil.

Pilar 5

Mejorar la inclusión socioeconómica, la resiliencia y el bienestar de los agricultores familiares y los hogares y comunidades rurales.

Este es uno de los temas más importantes en cuanto a la implementación del Decenio de la AF en Ecuador, un país con un alto índice de GINI (0,83), la desigualdad en el acceso a la tierra y otros recursos productivos profundiza los índices de pobreza, desnutrición y mal nutrición en zonas rurales. Poner fin a la pobreza implica abrir un debate sobre los modelos productivos en la agricultura, los mercados y el rol de la política pública de fomento, considerar a los campesinos y campesinas como sujetos autónomos y productivos, y no solamente como población de asistencia social. A continuación, mostraremos la política de tierra que se lleva en el país en los últimos 10 años como una de las estrategias para mejorar la vida de las comunidades rurales.

PILARES DECENIO AF	RESULTADOS	ODS
# 5 MEJORAR LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA RESILIENCIA Y EL BIENESTAR DE LOS AGRICULTORES FAMILIARES Y LOS HOGARES Y COMUNIDADES RURALES	5.1. Mejorar el nivel de vida y reducir la vulnerabilidad de los hogares a través del acceso a la protección social, los servicios y los bienes públicos para los agricultores familiares, en particular para los jóvenes, las mujeres y sus comunidades.	ODS 1 FIN DE LA POBREZA ODS 2 HAMBRE CERO ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO
	5.2. Mejora del acceso a y control de los recursos naturales y bienes de producción para los agricultores familiares, especialmente los jóvenes y las mujeres, los pueblos indígenas y las personas sin tierra.	ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE
	5.3. Fortalecimiento de la resiliencia y la viabilidad económica de los agricultores familiares mediante la aplicación de prácticas de producción sostenibles y diversificadas, innovaciones y su acceso a una dieta variada y nutritiva.	ODS 14 VIDA SUBMARINA
	5.4. Mejora del acceso de los agricultores familiares a los mercados garantizando una mayor participación y una remuneración adecuada, así como oportunidades de generación de ingresos, en particular para los jóvenes y las mujeres	ODS 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS

Resultado 5.2. Mejora del acceso y control de los recursos naturales y bienes de producción para los agricultores familiares, especialmente los jóvenes y las mujeres, los pueblos indígenas y las personas sin tierra.



a) Existencia e implementación de políticas y marcos legales que garantizan los derechos de acceso a la tierra de los y las AF.

Continuando con el *Informe de la Sociedad Civil sobre las Metas ODS de Tierra Ecuador*, la política de tierras que se implementa en Ecuador para garantizar el acceso a la tierra es un “proyecto iniciado en el año 2014 (denominado) Acceso a Tierra de los Productores Familiares y Legalización Masiva (ATLM)” (Flores 2020). Este es un proyecto que se deriva del Plan Hacienda (2009) que luego se denominará Plan Tierras (2011).

Cabe indicar que en el Ecuador existen cerca de medio millón de campesinos sin tierra o con tierra de mala calidad, en este sentido, el proyecto Plan Tierras (2011) sostenía que su objetivo era redistribuir más de dos millones de hectáreas. Sin embargo, según han ido pasando los años, las expectativas sobre la entrega de tierra decrecen e incluso, no solo el nombre del proyecto ha cambiado (ATLM), sino que el objetivo de la política ha pasado de ser una estrategia distributiva (venta de tierras a precios de mercado) a una política exclusivamente de legalización de predios, garantizado el derecho a la propiedad y brindar seguridad jurídica.

La Tabla 9 muestra que, en aproximadamente una década de política de adjudicación de tierras apenas se han distribuido 26 mil hectáreas a un aproximado de 5.753 beneficiarios. Datos que representan cerca del 1% de las metas planteadas al inicio de la política de distribución de tierras en Ecuador.

Fecha de Adjudicación	Superficie redistribuida en ha.	Número de los Beneficiarios
2009	165,8	79
2010	1075,9	547
2011	6709,0	973
2012	9915,8	2255
2013	1547,9	155
2014	3628,3	1046
2015	922,8	466
2016	2315,3	139
2017	414,3	80
2018	95,6	13
Total general	26790,9	5753

Tabla 9. Adjudicaciones de tierra, años 2011 a 2018.

Fuente: Informe de la Sociedad Civil sobre las Metas ODS de Tierra Ecuador, 2020
Elaboración: SIPAE, 2020

Sin duda el Plan de Acción Nacional deberá tomar en cuenta las limitaciones en el acceso a los recursos productivos como uno de sus estrategias para implementar en el Decenio, la “inclusión” socioeconómica pasa por entender el contexto histórico de los pueblos y nacionalidades y, de las organizaciones territoriales de base, la seguridad jurídica si bien es un tema importante, el acceso a la tierra sigue siendo central en algunas zonas del país. En Ecuador hay tareas pendientes como la creación del Fondo de Tierras, el mismo que permitiría una política sostenida de apoyo a la AF.

Pilar 6

Promover la sostenibilidad de la Agricultura Familiar para conseguir sistemas alimentarios resilientes al cambio climático.

Como lo hemos mencionado en Ecuador hay dos “modelos” de agricultura, la agroexportadora y agroindustrial y, la agricultura familiar, ambas con niveles distintos de relaciones entre sí. Ahora bien, desde el Estado hay una tendencia histórica en apoyar mediante políticas públicas al primer modelo, desplazando o marginando a la AF. A pesar de este escenario complejo para la AF y su objetivo de conseguir sistemas alimentarios resilientes al cambio climático, la Subsecretaría de Agricultura Familiar (2017) del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se ha planteado impulsar la agroecología. De la misma manera, y desde los años noventa se vienen incrementando las iniciativas agroecológicas en el país de la mano entre grupos de agricultores y agricultoras y ONG, en todos estos años, la agroecología aparece como una propuesta alternativa económica y política, sino con capacidad de generar mecanismos de resiliencia frente al cambio climática en las AF.

PILARES DECENIO AF	RESULTADOS	ODS
# 6 PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD DE LA AGRICULTURA FAMILIAR PARA CONSEGUIR SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO	6.1. La gestión y el uso responsables y sostenibles de los recursos naturales se centran en los agricultores familiares con un mayor acceso a los bienes y servicios de producción.	ODS 2 HAMBRE CERO
	6.2. Los agricultores familiares llevan a cabo e impulsan la transición hacia una agricultura sostenible para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales y futuras y mitigar el cambio climático.	ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE
	6.3. Desarrollo de un entorno de mercado inclusivo para los agricultores familiares, que promueve cadenas de suministro de alimentos cortas y proporcione alimentos diversificados y nutritivos, contribuyendo así a aumentar la sostenibilidad de los sistemas alimentarios.	ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
	6.4. La cadena de valor inclusiva y justa está funcionando con mejores condiciones para los agricultores familiares, en particular para las mujeres, los jóvenes y sus organizaciones, fomentando la diversificación y producción de alimentos nutritivos.	ODS 14 VIDA SUBMARINA ODS 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



Resultado 6.2. Los agricultores familiares llevan a cabo e impulsan la transición hacia una agricultura sostenible para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales y futuras y mitigar el cambio climático.

- **Promoción de la Agroecología: instancia gubernamental**

Como parte del Compromiso Presidencial Nro. 0093, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) creó la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Campesina. Esta Subsecretaría cuenta en su estructura con las direcciones de Fortalecimiento Organizativo y Desarrollo Productivo Agroecológico. La subsecretaría define un modelo de acompañamiento técnico para los productores que desean empezar un proceso de transición entre la agricultura dependiente de insumos externos sobre todo de origen químico para el control de plagas y enfermedades, manejo de malezas y fertilidad del suelo y cultivos (MAG 2017b).

Además, la Subsecretaría se ha propuesto promover el fortalecimiento del tejido social dentro y entre las organizaciones de productores de la agricultura familiar campesina, mediante un enfoque sistémico orientado a trabajar sobre la cadena productiva, sobre los factores o medios que permiten la producción y el desarrollo de la economía de los agricultores familiares campesinos (MAG 2017b).

Es importante que el Plan de Acción Nacional del decenio, conozca los avances en los objetivos y propuesta que entorno a la agroecología se ha comprometido la Subsecretaría, esta sería una base de información importante para la planificación del Plan de Acción Nacional.

- **Promoción de la Agroecología: sociedad civil**

La promoción de la agroecología por iniciativa de la sociedad civil repunta desde la década de los años noventa, casi 30 años de trabajo continuo han logrado establecer un gran movimiento agroecológico en el Ecuador, que articula iniciativas familiares, organizativas de base y también de alcance nacional. Uno de los puntos importantes de la agroecología ha sido la promoción del consumo responsable, esto permite que quienes impulsen la agroecología no solo fueran los campesinos y campesinas, sino los sectores de consumidores organizados.

Tal impulso de la agroecología por parte de la sociedad civil, ha permitido que los centros académicos muestren su interés, en este contexto se han tejido varias alianzas entre institutos de investigación, ONG, universidades, consumidores y productores agroecológicos, uno de esas instancias con incidencia nacional es el Foro Agrario, que se realiza cada dos años, y que lleva su segunda edición.

Como organizaciones referentes de la agroecología en Ecuador, tenemos al Colectivo Agroecológico (CAE) y a la Comisión Nacional de Agroecología (CNA), colectivos sociales que fomentan la AF de base agroecológica y, además, plantean un programa de transición hacia la agroecología para los pequeños campesinos y campesinas. El Plan de Acción deberá contar con los aportes de estas iniciativas en torno a la agroecología que existen en el país.

Pilar 7

Fortalecer la multidimensionalidad de la agricultura familiar para lograr innovaciones sociales que contribuyan al desarrollo territorial y a sistemas alimentarios que salvaguarden la biodiversidad, el medio ambiente y la cultura.

En este pilar la información que hemos identificado está relacionada con el apoyo que da el Estado, por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para generar espacios de comercialización de cercanías para la agricultura familiar.

PILARES DECENIO AF	RESULTADOS	ODS
<p># 7</p> <p>FORTALECER LA MULTIDIMENSIONALIDAD DE LA AGRICULTURA FAMILIAR PARA LOGRAR INNOVACIONES SOCIALES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO TERRITORIAL Y A SISTEMAS ALIMENTARIOS QUE SALVAGUARDEN LA BIODIVERSIDAD, EL MEDIO AMBIENTE Y LA CULTURA</p>	<p>7.1. Mejora de las sinergias entre los sistemas de producción (pesca, acuicultura, silvicultura, cultivos y ganadería) y una mejor gestión de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos que prestan los agricultores familiares.</p>	<p>ODS 2 HAMBRE CERO</p> <p>ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>
	<p>7.2. Fortalecimiento de diversas funciones de la agricultura familiar, promoviendo así la innovación social, la diversificación de las oportunidades de empleo, mejorando las interconexiones entre las zonas rurales y urbanas y generando efectos beneficiosos para la sociedad en general.</p>	<p>ODS 11 CUIDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE</p>
	<p>7.3. Introducción de oportunidades económicas y soluciones de mercado innovadoras que promueven servicios y productos de la agricultura familiar multifuncional, integradas y desarrolladas sobre la base de los recursos proporcionados por el contexto local.</p>	<p>ODS 14 VIDA SUBMARINA</p> <p>ODS 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>

Resultado 7.3. Introducción de oportunidades económicas y soluciones de mercado innovadoras que promueven servicios y productos de la agricultura familiar multifuncional, integradas y desarrolladas sobre la base de los recursos proporcionados por el contexto local.



a) Promoción de los mercados de cercanía y de los productos propios de la AF

- Sello de la AFC

Desde el año 2014 el Ministerio de Agricultura y Ganadería viene elaborando una propuesta para crear el Sello de la Agricultura Familiar Campesina, iniciativa que permita hacer una planificación más específica sobre este segmento de agricultores, que son más del 90% del total de las unidades de producción agropecuarias en el país, de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), existen entre 700 mil y 800 mil productores campesinos, pero no se hace una diferenciación en cuanto a sus características o si pertenecen a la Agricultura Familiar Campesina (MAG 2017c).

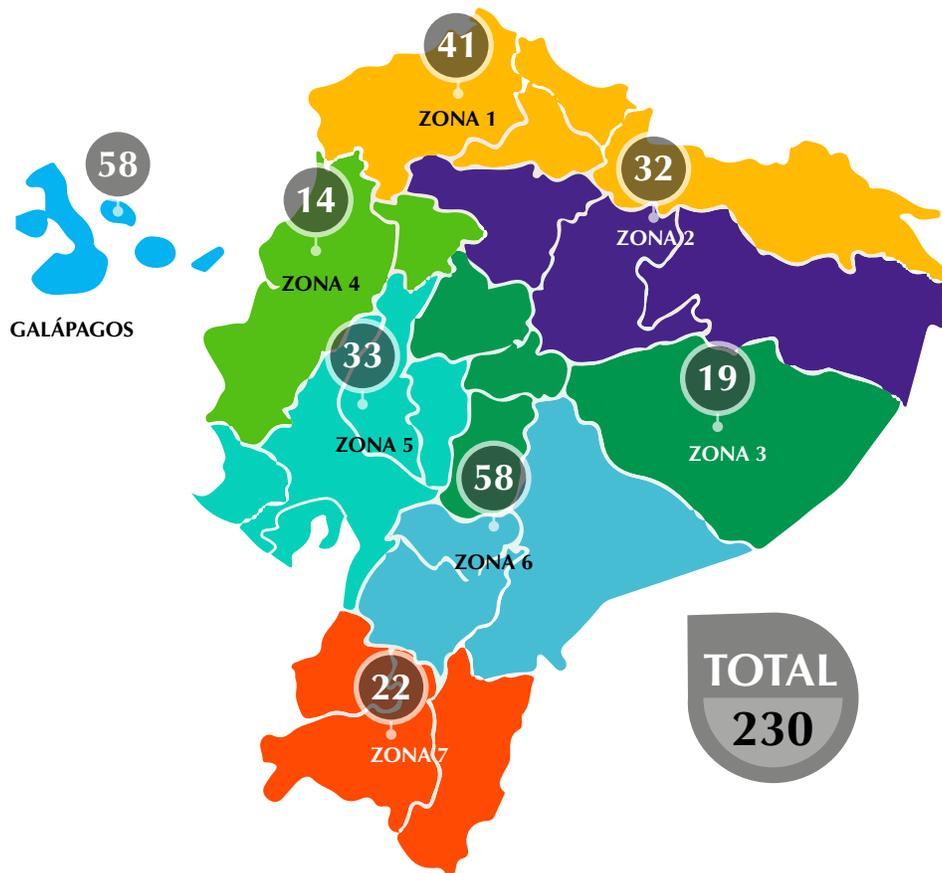
Algunos de los incentivos que podrían lograrse con el sello son: apoyo para producción diversificada, crédito especializado, mercados diferenciados, acceso a la tierra y al agua, algunos de los cuales ya son parte de las políticas del MAGAP (MAG 2017c).

En el año 2017 el entonces Ministro de Agricultura, Rubén Flores, hizo la presentación oficial de este sello, pero no será hasta el año 2019, que esta iniciativa arranca con un plan piloto, bajo el nombre de “Sello de la Agricultura Familiar Campesinas: comercialización asociativa e inclusiva en la Frontera Norte del Ecuador”. Este proyecto

Ha sido seleccionado en el marco de la Convocatoria FIEDS 2019, por un monto total de 999.997,73 USD. Es ejecutado por el IICA, en asociación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Agrocalidad y la Mancomunidad del Norte del Ecuador. Plantea fortalecer los procesos de comercialización y reconocimiento social de los productos portadores del sello de la AFC en el mercado de tres provincias de la Frontera Norte del Ecuador (Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos), beneficiando directamente a 59 asociaciones de la AFC, con las cuales se trabajará en (i) el fortalecimiento socio-organizativo y de la comercialización asociativa; (ii) la implementación y certificación de prácticas productivas amigables con el ambiente y la vida; y (iii) la vinculación con canales responsables e inclusivos con énfasis en prácticas de postcosecha, logística, promoción y difusión del sello a nivel de consumidores (intermedios y finales). (FIEDES 2019).

- Circuitos alternativos de comercialización

Esta es otra iniciativa del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), su propósito generar mercados de cercanía entre pequeños productores y consumidores. Según la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina existirían en Ecuador al año 2019, 230 Circuitos Alternativos de Comercialización (CIALCOS) que agrupan a 6.576 productores y productoras de la AF. (MAG 2020). Un dato importante es que los 230 CIALCOS se extienden por todo el país facilitando la asociatividad de la AF en función de sus circuitos de comercialización. (Ver Imagen 4).



NÚMERO DE PRODUCTORES
6,576

Agricultura Familiar Campesina
Número de Circuitos Alternativos de Comercialización (CIALCO) 2019

Imagen 4. CIALCOS a nivel nacional
Fuente: SIPA, Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina, 2019

- Feria de la Mata a la Mesa**

Esta iniciativa por parte del MAG hace que tanto los productores como los ciudadanos se beneficien de comercializar y acceder a alimentos frescos de manera directa. Según el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la feria;

Cientos de pequeños y medianos productores provenientes de distintos puntos del país y miles de ciudadanos se benefician de la compra y venta de alimentos y productos que se comercializaron sin intermediarios durante la feria “De la Mata a la Mesa” (...) evento que es organizado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (Secretaría de Comunicación de la Presidencia 2019).

En el año 2019, en el país se desplegaron 133 ferias, las cuales beneficiaron a 10.000 productores. Se estima que la inclusión de 5.000 productores, incrementaría el número de ferias y su periodicidad. Además, se mejoraría la infraestructura y ampliará su promoción (Secretaría de Comunicación de la Presidencia 2019).

Esta iniciativa ha sido pensada para proporcionar sostenibilidad y sustentabilidad a los productores y sus pequeños negocios y producciones,

Debido a que, al vender alimentos de calidad a precio justo, atrae más clientes. La idea de que se pueda conocer el rostro de quienes, cada día, producen la tierra para entregar alimentos sanos y frescos fue del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), de allí que hay la garantía de que estas ferias se mantengan en el tiempo. La meta es que tanto quienes labran el campo como quienes consumen sus frutos ganen por igual, y generen una economía sustentable y sostenible (Últimas Noticias 2019).

El acceso a los mercados por parte de la AF y bajar su dependencia de las cadenas de intermediación, son dos puntos que con mayor agilidad deben ser atendidos en el marco de la implementación del Decenio en Ecuador. Mejorar los canales de comercialización es una de las principales demandas que tienen los productores, esto junto a precios mínimos de sustentación, el mercado no se autorregula, por lo tanto, se requiere una política pública que beneficie en estos temas a la AF.

IV. CONCLUSIONES

El presente informe país tiene como objetivo, aportar elementos para una línea de base para la implementación del Decenio de las NNUU para la AF en Ecuador. A meses de haber iniciado el proceso de la Mesa Técnica Nacional –octubre 2020– y acordar, durante el año 2021, elaborar el Plan de Acción Nacional, éste trabajo intenta mostrar algunos de los retos que tiene el Estado y los múltiples actores que hacen la AF para cumplir en diez años algunas de las metas que se proponen los siete pilares del Decenio y así, contribuir con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Uno de los primeros retos que tiene la implementación del Decenio, es la tensión entre visiones diferentes sobre el rol que debe jugar la AF en el contexto agropecuario y en el sistema agroalimentario, para algunos actores, la AF debe estar articulada de manera vertical a los encadenamientos de la agroindustria y agroexportación, otros actores, por su cuenta, nos plantean que la AF debe impulsar procesos de transición hacia un sistema agroalimentario sustentable.

Otra de las tensiones en las interpretaciones sobre la AF está en la reforma normativa a favor de los derechos de la AF que se viene impulsando en Ecuador desde 2008, éstas normativas, chocan en su aplicación contra el modelo agropecuario vigente, como lo hemos mencionado, si bien, en los últimos años hay mayor reconocimiento de la AF desde la gestión pública a través de estrategias de institucionalización, la visión de desarrollo agropecuario del país está definida por el proyecto modernizador del agronegocio –aumento de las agroexportaciones y la agroindustria–.

Se ha identificado la importancia en la estructura productiva agropecuaria de este sector, aproximadamente 7 de cada 10 productores ligados a las cadenas de agroindustria y agroexportación son de la AF, y 9 de cada 10 productores de alimentos frescos para el mercado local son de la AF. Agricultores y agricultoras que producen en condiciones de limitado acceso a la tierra y de mercados y precios justos. Dificultades acrecentadas en épocas de pandemia de la COVID-19, donde las medidas sanitarias de los primeros meses obstaculizaron la movilidad de los alimentos a la vez que cerraban mercados en las ciudades.

Otro de los elementos que nos permite observar las condiciones de la AF en Ecuador son los niveles de pobreza y desnutrición, las cifras oficiales destacan que los mayores índices los encontramos en las zonas rurales, y éstos, aún son más profundos en aquellos territorios de presencia de AF, como es la sierra interandina centro. Estas son zonas donde la mayor parte de campesinos y campesinas de la AF tienen unidades productivas menores a 1 hectárea.

Por un lado, la priorización histórica de la política pública a incentivar un proyecto modernizador en el campo, basado en la agroexportación y la agroindustria ha generado una brecha en el uso del suelo, la mayor parte de la tierra cosechada tiene como destino el mercado exterior y la agroindustria, mientras los suelos destinados para los alimentos básicos del mercado local cada vez tienen menos superficie. Esta tendencia, se profundiza, cuando vemos que se impulsan políticas públicas como la 2020-2030 que promueve aumentar la oferta exportable de productos agrícolas y la firma de tratados comerciales.

En el caso de la institucionalidad se refleja el interés de darle un lugar a la agricultura familiar, la existencia de una Subsecretaría de AF dentro del Ministerio de Agricultura y Ganadería es un paso importante, sin embargo, las limitaciones presupuestarias no permiten el fomento de la AF. El Estado invierte a través del presupuesto general menos del 1% del PIB en agricultura, y los pocos recursos que se invierten promueven el agronegocio en lugar de la soberanía alimentaria y la AF.

Se puede notar el interés de las organizaciones sociales en la AF, la organización de espacios de debate, la elaboración de propuestas, la incidencia política, han conseguido avances importantes en garantía de derechos para los sectores campesinos, en el Ecuador, una década antes del Decenio de las Naciones Unidas de la AF 2019-2028, se ha elaborado reformas normativas para impulsar este sector, sin embargo, son normativas que tienen dificultades en su aplicación debido al modelo agrario que se implementa en el país.

Respecto a la “inclusión” de las mujeres, se puede observar una inequidad en cuanto al trabajo remunerado, para el lapso del estudio, la mayoría de mujeres dedicadas a labores agropecuarias no reciben una remuneración por su trabajo, y es en la Región Sierra donde esta tendencia es más fuerte. Sin una remuneración, menos aún se puede pensar en la capacidad de ahorro, lo cual también se convierte en un limitante para el acceso a créditos u otros servicios financieros, porque lo que acceder a la tierra se vuelve una tarea imposible. Es claro, que la estructura patriarcal de cómo está organizada la estructura de propiedad de la tierra en el área rural no considera a la mujer como propietaria.

Por otra parte, los jóvenes enfrentan retos relacionados al acceso de la información pues el acceso a tecnologías de la información y la comunicación en el área rural es aún limitado, pero además las posibilidades de permanencia, de quedarse en sus territorios trabajando la tierra no es una opción para miles de jóvenes rurales, que no tienen las condiciones necesarias para realizar actividades agrícolas que representen no solo fuentes de ingreso, sino que les permitan soñar con el Buen Vivir Rural.

Es en este contexto que la implementación del Decenio de la agricultura familiar en Ecuador se vuelven un reto para las organizaciones sociales, los sectores privados y las instituciones estatales, pues inmersos en los procesos de construcción del Plan de Acción Nacional –octubre 2020–, está la discusión sobre el modelo productivo agropecuario, el sistema agroalimentario y el rol de la agricultura familiar, no se trata simplemente de cumplir con lo establecido por las Naciones Unidas, sino, que lo que se pone en juego es el futuro de aproximadamente más del 90% de las unidades productivas agropecuarias que son parte de la agricultura familiar y que producen entre seis y siete alimentos que consumen las hogares en el país.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional. *Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Aua*. Ley de la República, Quito: Registro Oficial N° 305, 2014.
- Asamblea Nacional. *Proyecto de Ley Orgánica de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar*. Proyecto de Ley de la República, Quito: Asamblea Nacional, 2020.
- Asamblea Nacional. *Código Orgánico de Organización Territorial*. Quito: Registro Oficial N° 303, 2010.
- . *Constitución de la República*. Quito: Registro Oficial N° 449, 2008.
- Asamblea Nacional Constituyente. *Constitución de la República*. Quito: Registro Oficial N° 449, 2008.
- Asamblea Nacional. *Informe de segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Sustentable del Sector Agropecuario*. Informe del Primer Debate de Proyecto de Ley de la República, Quito: Asamblea Nacional, 2021.
- Asamblea Nacional. *Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento a la Agricultura*. Ley de la República, Quito: Registro Oficial N° 10, 2017.
- Asamblea Nacional. *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*. Ley de la República, Quito: Registro Oficial # 175, 2010.
- Asamblea Nacional. *Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales*. Ley de la República, Quito: Registro Oficial N° 711, 2016.
- . *Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria*. Quito: Registro Oficial N° 583 (2009) / N° 349 (2010), 2010.
- Cabezas, Ricardo. «Las técnicas agrícolas ancestrales se reactivan.» 2014.
- CEPAL. «Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones.» 2020.
- Chávez, Verónica, y otros. «¿Cómo está el desarrollo en Ecuador?, perspectivas desde el Plan de Desarrollo y Agenda 2030.» Quito, 2020.
- Chiriboga, Manuel. «El sistema alimentario ecuatoriano situación y perspectivas.» *Ecuador Debate*, 1985: 35-83.
- CONAIE. «Informe Sombra: Mujeres Indígenas y Rurales al Comité de la CEDAW.» Quito, 2020.
- Contreras, Alejandra. *Situación de la Educación Rural en Ecuador*. RIMISP, 2015.
- Daza, Esteban. *Análisis del proyecto de ley orgánica de tierras rurales productivas, Elementos para el debate del modelo agrario*. OCARU, 2014.
- Daza, Esteban, Israel Chuquimarca, David Singaña, Tamara Artacker, y María José LLereña. *Impactos del Tratado de Libre Comercio entre la UE y Ecuador en la agricultura*. Impactos en la Agricultura, Berlín: FES Dep. América Latina, 2020.
- Diario la Hora. *lahora.com.ec*. 04 de 11 de 2019. <https://www.lahora.com.ec/loja/noticia/1102283950/proyecto-de-colegios-agropecuarios-busca-cerrar-brecha-de-empleo-y-educacion> (último acceso: 22 de 10 de 2020).
- Echeverría, Ruben. *El acceso a la tierra en la agenda de desarrollo*. Washington D.C.: BID, 2002.

- Ecuador, Comité Nacional de Agricultura Familiar Campesina. «Manifiesto por la Agricultura Familiar Campesina desde la Mitad del Mundo.» *Manifiesto público*. Quito, 19 de Diciembre de 2019.
- El Heraldo. «Comparten saberes ancestrales sobre la agricultura.» 2018.
- El Telégrafo. «Escuela rural promueve el interés de los jóvenes en el desarrollo agrícola.» 2020.
- Estévez, A. *Jóvenes rurales en Ecuador, Grupos de Diálogo Rural, una estrategia de incidencia*. RIMISP, 2017.
- Expreso, Diario. *www.expreso.ec*. 28 de 02 de 2018. <https://www.expreso.ec/actualidad/ruben-flores-ldquo-acuerdo-estados-unidos-estilo-tlc-distante-rdquo-38001.html>.
- FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, y Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola FIDA. *Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar 2019-2028. Plan de acción mundial*. Roma: FAO & FIDA, 2019.
- FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. *El Trabajo de la FAO en la Agricultura Familiar*. Roma: FAO, 2018.
- FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. *El Trabajo de la FAO en la Agricultura Familiar*. Roma: FAO, 2018.
- FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. *fao.org*. 2019. <http://www.fao.org/family-farming-decade/home/es/>.
- . *fao.org*. 2019. <http://www.fao.org/family-farming-decade/home/es/>.
- FAO, Organización para las Naciones Unidas para la Alimentación. *fao.org*. 29 de 05 de 2019. <http://www.fao.org/news/story/es/item/1195938/icode/> (último acceso: 16 de 12 de 2020).
- FIDA. «Los pueblos indígenas: valorar, respetar y apoyar la diversidad.» 2012.
- FIEDES, Fondo Italo-Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible. *fieds.org*. 2019. <https://fieds.org/evento-de-lanzamiento-del-proyecto-del-sello-de-la-agricultura-familiar-campesina/> (último acceso: 09 de 02 de 2021).
- Flores, Judith. *Informe de la Sociedad Civil sobre las Metas ODS de Tierra Ecuador*. Monitoreo política de tierras Ecuador, Quito: SIPAE-ILC, 2020.
- Gortaire, Roberto. *Agricultura ancestral en el Ecuador*. Biodiversidadla, 2015.
- Haro, L. *Participación política de mujeres rurales del Ecuador*. PADH, 2008.
- Houtart, Francois, y Michel Laforge. *Manifiesto para la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Ecuador*. Quito: IAEN, 2016.
- INEC. *Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua 2019*. Quito, 2020.
- INEC. «Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Diciembre.» Quito, 2019.
- INEC. *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU*. Indicadores de pobreza y desigualdad. Diciembre 2019, Quito: INEC, 2020.
- INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU*. Indicadores de pobreza y desigualdad. Diciembre 2019, Quito: INEC, 2020.
- La Hora. «La educación rural tiene falencias, según estudio.» *La Hora*, 2015.

- La Hora. «Proyecto de Colegios Agropecuarios busca cerrar brecha de empleo y educación.» 2019.
- Laforge, Michell, y Pablo Caller I Salas. «La dinámica contemporánea de la agricultura familiar campesina e indígena en Ecuador .» *En Manifiesto para la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Ecuador*, de Francois Houtart y Michell Laforge, 51 - 98. Quito: IAEN, 2016.
- Machado, Jonathan. «Cuatro millones de ecuatorianos tienen dificultad para acceder a alimentos.» *Primicias*, 2020.
- MAG. «Agricultores reciben kits para mejorar la producción.» 2016.
- MAG. «Agricultura Familiar Campesina se identificará con su propio sello.» 2017c.
- MAG. «Articulan acciones para jóvenes emprendedores rurales.» 2018.
- MAG. «Colegios agropecuarios sostenibles garantizarán el relevo generacional en el agro.» 2019.
- . *Ecuador definirá acciones para impulsar la agricultura familiar campesina*. 01 de 10 de 2020. <https://www.agricultura.gob.ec/ecuador-definira-acciones-para-impulsar-la-agricultura-familiar-campesina/> (último acceso: 16 de 12 de 2020).
- MAG. «El MAG entregará este año más kits agrícolas subsidiados en sectores priorizados.» 2017d.
- . *MAG crea la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina*. 2017b. <http://bit.ly/34n3MLO> (último acceso: 2020).
- . «Realizarán un diagnóstico integral a organizaciones de Azuay.» *MAG noticias*, 9 de 03 de 2017.
- . *Ministerio de Agricultura y Ganadería*. 2014. <https://www.agricultura.gob.ec/magap-presento-ano-internacional-de-la-agricultura-familiar-y-campesina/> (último acceso: 20 de 11 de 2020).
- . *Sistema de Información Pública Agropecuaria del Ecuador*. 1 de 10 de 2020. <http://sipa.agricultura.gob.ec/> (último acceso: 20 de 11 de 2020).
- MAG. «Super Mujer Rural, Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales.» Quito, 2020b.
- MAG. «Unidades Educativas con Bachillerato Técnico Agropecuario tendrán nuevo modelo de autogestión.» 2020a.
- MAG, Ministerio de Agricultura. *agricultura.gob.ec*. 2014. <https://www.agricultura.gob.ec/magap-presento-ano-internacional-de-la-agricultura-familiar-y-campesina/> (último acceso: 20 de 11 de 2020).
- MAG, Ministerio de Agricultura y Ganadería. *agricultura.gob.ec*. 01 de 10 de 2020. <https://www.agricultura.gob.ec/ecuador-definira-acciones-para-impulsar-la-agricultura-familiar-campesina/> (último acceso: 16 de 12 de 2020).
- . *sipa.agricultura.gob.ec*. 1 de 10 de 2020. <http://sipa.agricultura.gob.ec/> (último acceso: 20 de 11 de 2020).
- Ministerio de Agricultura y Ganadería. *Distributivo de Personal*. Coordinadora General Administrativa Financiera, 2020.

- Ministerio de Economía y Finanzas. «Ejecución Presupuestaria Consolidada.» Quito, 2020a.
- Ministerio de Economía y Finanzas. «Plan Anual de Inversiones.» Quito, 2020b.
- Ministerio de Economía y Finanzas. «Plan Anual de Inversiones.» 2019a.
- Ministerio de Educación. *educacion.gob.ec*. 29 de 10 de 2019. <https://educacion.gob.ec/colegios-agropecuarios-sostenibles-garantizaran-el-relevo-generacional-en-el-agro/> (último acceso: 05 de 11 de 2020).
- Ministerio de Educación. «Modelo de Autosostenibilidad Para Colegios con Oferta de Bachillerato Técnico.» Quito, 2020c.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. «ECUADOR SE SUMA A LA CAMPAÑA REGIONAL “MUJERES RURALES, MUJERES CON DERECHOS.» 2020.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. «El MIES inició la distribución de kits alimenticios para Guayas y diferentes provincias del país.» 2020b.
- Monge, Elsie, Julio Trujillo, Luis Luna, y Pedro Restrepo. «Crímenes de Lesa Humanidad.» Defensoría del Pueblo, Quito, 2010.
- Moreno, Lenín. «Inauguración del XII Congreso de la FENOCIN.» Presidencia de la República del Ecuador, 2017.
- Nacional, Asamblea. *Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento a la Agricultura*. Ley de la República, Quito: Registro Oficial N° 10, 2017.
- Orbe, Diego, Julio Márquez, y Maritza Cuichán. *Documento metodológico de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua*. Quito: INEC, 2019.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. *Datos sobre alimentación y agricultura*. 2020. <http://www.fao.org/faostat/es/#data/QC>.
- Parlamento Plurinacional e Intercultural de los Pueblos, Organizaciones y Colectivos Sociales PPIP. *Minga por la Vida*. Propuesta económica y política al país, Quito: CONAIE, 2020.
- Pichincha Comunicaciones. «Bachillerato Técnico Agropecuario se fortalecerá en el país.» 2020.
- Pierard, O. *JÓVENES RURALES Y ACCESO A SERVICIOS FINANCIEROS*. FIDA-PRO-CASUR, 2009.
- Quigaisa. *Trayectorias y aspiraciones de jóvenes rurales en Ecuador: el papel del territorio y de las políticas públicas*. RIMISP, 2019.
- Quishpe, Andrés. «Más de 100 mil estudiantes no volvieron al sistema educativo.» *Plan V*, 8 de Septiembre de 2020.
- RIMISP. «Ecuador: emprendimiento rural juvenil deja grandes enseñanzas.» 2017.
- San Martín, A. «Concentración vs. procesos de Desconcentración en la tenencia de tierra como elemento de desarrollo rural. Caso de estudio: Parroquia de Tixán, Comunidad Cocán San Patricio (1995-2015).» Quito: PUCE, 2016.
- Secretaría de Comunicación de la Presidencia. «Productores ecuatorianos y ciudadanos se beneficiaron de la Feria de la Mata a la Mesa.» 2019.

- SENPLADES. *Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013.
- . *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017.
- SIPAE. «Campesinos sin derechos: Hacia una democratización de la tierra en el Ecuador.» En *¿Reforma Agraria en el Ecuador?: viejos temas, nuevos*, de Frank Brassel, Stalin Herrera y Michel Laforge, 219-235. Quito: SIPAE, 2008.
- SUIOS. *Listado Organizaciones, Ministerio de Agricultura y Ganadería*. Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales, 2020.
- SUIOS. *Listado Organizaciones, Ministerio de Agricultura y Ganadería*. Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales, 2020.
- SUIOS. «Reglamento Sistema Unificado Información de Organizaciones Sociales.» 2015.
- SUIOS. «Reglamento Sistema Unificado Información de Organizaciones Sociales.» 2015.
- Torres, Nataly, Jonathan Báez, Paola Maldonado, y Miltón Yulán. «Tendencias en la estructura agraria, inequidad rural y derecho a la alimentación y nutrición en el Ecuador post-neoliberal.» Quito: FIAN Ecuador, 2017.
- Ultimas Noticias. «La Feria de la Mata a la Mesa llega a la Amazonas.» 2019.
- Zambrano, Ricardo. «'En Ecuador hay hambre y desnutrición crónica; los niños son los más afectados', dice vicepresidenta.» *El Universo*, 2020.
- Zapatta, Alex, Patricio Ruiz, y Frank Brassel. «La estructura agraria en el Ecuador: una aproximación a su problemática y tendencias.» En *¿Reforma Agraria en el Ecuador?: viejos temas, argumentos nuevos*, de Frank Brassel, Stalin Herrera y Michel Laforge, 17-32. Quito: SIPAE, 2008.

